

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 bsr

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 de julio de 2.010

14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESUS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 27 días del mes de julio de 2.010, siendo la hora 19 y 04’:

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Con el registro de 41 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Invito a los señores diputados Mónica Luz Petrocelli y Roberto Eduardo Romero, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Mónica Luz Petrocelli y Roberto Eduardo Romero izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, si no se formulan observaciones, se darán por aprobados.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Señor presidente, es para solicitar la incorporación a Asuntos Entrados de dos expedientes a efectos de que tomen estado parlamentario. Los mismos son: proyecto de resolución N° 91-24.492/10 y proyecto de declaración N° 91-24.466/10, ambos referidos a la Fiesta Patronal de Joaquín V. González a realizarse el próximo 8 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación de los expedientes referidos por la diputada Navarro; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Señor presidente, quiero hacer referencia a la desaparición física de un eximio profesional salteño, el médico Julio Alberto San Millán, que falleció en el día de ayer en Chile, adonde estaba radicado últimamente.

Fue un eximio Diabetólogo, egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, fundador de la Asociación de Diabetólogos de Salta en 1.972 y también de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Fue un incansable trabajador durante cuarenta años en el Hospital Arturo Oñativia; sus enseñanzas se proyectaron en el quehacer de dicho nosocomio en muchas generaciones de médicos salteños, pero también tuvieron una proyección internacional, al punto de haber recibido esta institución la visita de cinco jóvenes estudiantes de Medicina de la Universidad de Toulouse, de Francia, que atraídos por los avances científicos, técnicos e instrumentales del hospital, vinieron a realizar sus prácticas en nuestra Provincia.

Lamentamos su desaparición, pero su trayectoria quedará en el recuerdo como Ciudadano Ilustre de Salta, honor otorgado por esta Legislatura. Vaya nuestro reconocimiento al doctor Julio Alberto San Millán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Señor presidente, en el día de ayer se cumplieron 58 años de la desaparición física de María Eva Duarte de Perón, conocida como Evita, que sin lugar a dudas ha dejado de ser un emblema del Justicialismo para convertirse en un ícono de la justicia social de todos los partidos...

T.02 ive

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...los partidos políticos, movimientos sindicales, asociaciones, entidades que tienen como bandera la lucha por la igualdad de los derechos humanos y básicamente la solidaridad con los más necesitados.

Cuando recién asumí como diputada hablaba apasionadamente –y lo sigo haciendo– en nombre del bloque Justicialista y como justicialista que soy, pero hoy, en el año del Bicentenario, creo que Eva Perón se ha convertido en un símbolo universal de revolución, de igualdad de oportunidades para las mujeres porque todas, justicialistas o no, fueron a votar el día en que a través de esa fuerza, esa garra y esas ganas que tenía

esa gloriosa mujer, el sexo femenino en la Argentina fue considerado igual al hombre y pudo acudir a las urnas.

En alguna oportunidad dije en esta Cámara que si Evita estuviera viva sería montonera. Existen muchos prejuicios en relación a algunos términos o al significado de éstos y seguramente por cierta ignorancia de la historia de este país, ya que siempre se los vincula con la guerrilla, la maldad, los terroristas o el terrorismo de Estado, pero es necesario hacer un poco de historia, y en la Argentina en un momento determinado, los montoneros estaban junto al Movimiento Nacional Justicialista, lo que sucedió después es otra historia.

¿Cuál es el esquema medular de lo que estoy manifestando? Que Eva Perón en cada gesto, desde que amanecía el día hasta que terminaba, era pura pasión y pura revolución. Sin lugar a dudas, el Movimiento Nacional Justicialista no hubiese sido lo que es hoy ni perdurado en el tiempo sin la figura emblemática, la osadía y esa impronta que tenía Eva para decir las cosas de frente sin preocuparse por lo que pudiese ocurrir o lo que pensarán de ella muchos sectores que, privilegiados por cierto hasta ese entonces, la odiaban y la despreciaban.

Probablemente sin Eva Perón hubiesen surgido otras mujeres o algunos hombres que nos habrían dado la posibilidad de votar, pero como decía Scalabrini Ortíz, la masa que salió debajo de la Argentina, de la cual provenimos muchos de nosotros, hijos de inmigrantes y obreros que pudieron ascender en la escala social gracias a Eva Perón, se encuentra hoy aquí en un lugar quizás de privilegio.

Por eso en homenaje a esa mujer que supo entender cuál era su misión en esta vida, quiero decir que comparto lo que dijo la presidenta de los Argentinos que Evita fue la primer desaparecida. Por suerte la hemos encontrado y hoy aún quienes no son justicialistas –la gran mayoría porque no creo que todos– seguramente comparten que es la mujer del Bicentenario, que es la mujer de todas las horas y que ojalá en algún momento la Argentina tenga otra revolucionaria como ella que, en su afán de reivindicar a los que menos tenían, logró cambiar la historia política y social de este país junto a Perón.

Y para terminar, creo que tanto socialistas, anarquistas, radicales y algunos otros que vieron en ella la imagen de la lucha, de la igualdad y de la equidad, ...

T.03 mso

(Cont. Sra. Petrocelli).-...la equidad, compartirán conmigo que los argentinos hemos tenido la posibilidad de contar con una mujer inigualable, una mujer como pocas y, por supuesto, les cabe el 'mote' de absolutamente 'gorilas' a quienes aún hoy con todas las pruebas de la historia y de los hechos la siguen odiando y defenestrando.

Nada más, señor presidente.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

A esta Cámara ha ingresado un proyecto de declaración que viene del Concejo Deliberante de Salta Capital solicitándole un pronunciamiento acerca de algo elemental que es la reapertura de la discusión salarial entre el Gobierno y los trabajadores estatales para que se establezca un aumento de salario que se corresponda con la inflación, con el crecimiento de los ingresos de la Provincia y con los aumentos que hoy la mayoría de los sindicatos están obteniendo en el orden del 30 al 35 por ciento.

También ha ingresado a este Cuerpo un petitorio con alrededor de 800 firmas impulsado por los docentes integrantes de la Asamblea Provincial, por Tribuna Docente y por distintas agrupaciones, cuyas firmas son de docentes de diferentes parte del territorio provincial que reclaman estas reivindicaciones: la reapertura de las discusiones salariales, el 82 por ciento móvil para los jubilados y que se termine esta política de ajustes que financia al Estado Provincial sobre la base de una desvalorización de los salarios.

Además, en estos días los trabajadores de la Salud han anunciado que el próximo 11 de agosto harán un paro reclamando en el mismo sentido que los docentes.

Contra todas estas manifestaciones y pedidos el Gobernador de la Provincia y sus Ministros han dicho que no piensan reabrir las discusiones salariales. El Gobernador sin ponerse colorado ha dicho que la inflación no va a superar el 18 por ciento en este año y que no hay entidad privada alguna que calcule la inflación por encima de ese número. Parece que él no hace las compras, parece que no vive en Salta y ni siquiera en la República Argentina.

Las instituciones privadas proyectan la inflación de este año en un 30 por ciento o más. Las principales Cámaras empresariales de este país han tenido que firmar acuerdos paritarios con los trabajadores, como es el caso de la Industria del Azúcar, de la Alimentación y de muchos otros, de los principales gremios de nuestro país, con porcentuales que llegan, en algunos casos, al 37 por ciento. ¡O las grandes Cámaras patronales se han vuelto de golpe benévolas y están subiendo los salarios por encima de la inflación o el Gobernador de la Provincia simplemente miente y ha tomado la estrategia de financiar el fisco provincial con los recursos excedentes de los ingresos provinciales y devaluando los salarios!

Cuando hablo de estos recursos estoy diciendo que según los informes de los primeros cinco meses del año la provincia de Salta está entre las que más creció, el incremento de los giros automáticos por coparticipación es exactamente del 32,2 por ciento, cuando el porcentaje presupuestado sobre lo realmente ejecutado era del 11 por ciento.

Salta y el conjunto de las provincias están recibiendo también en el primer semestre del año un incremento cercano al...

T.04 shs

(Cont. Sr. Del Plá).- ...cercano al 60 por ciento del concepto del fondo de la soja. ¿Adónde van los excedentes Gobernador Urtubey, que no pueden ir a reabrir la discusión por los salarios? Es que también en este punto se ha vuelto un hiper kirchnerista, es que ha tomado el punto de vista de Kirchner que dice que: '¡si los jubilados ganan el 82 por ciento móvil el país se viene abajo!' ¡Es el mismo tipo de argumento absolutamente mentiroso el que utiliza el Gobierno nacional y el de la Provincia, porque ambos dicen que son Presidente y Gobernador respectivamente de una Nación exitosa pero están sin crédito, han fracasado en volver a conseguir crédito a nivel internacional, ha fracasado también ...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado se cumplió el tiempo, pero por favor cierre su alocución.

Sr. DEL PLÁ.- ...¿Han fracasado en conseguir crédito y por eso le ‘meten la mano en el bolsillo’ a los trabajadores estatales y a los jubilados y rechazan sentarse a discutir como corresponde!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¿Diputado, usted solicita que se trate sobre tablas?

Sr. DEL PLÁ.- Permítame. Quiero anunciar que hubo un acuerdo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para que tengamos un cupo el martes que viene, para que el proyecto del Partido Obrero, que es solicitado también por el Concejo Deliberante de la Capital, sea tratado en la sesión próxima, por lo tanto así va a ser.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, siguiendo con el mismo tema del diputado Del Plá, como es de público conocimiento ha ingresado el día 19/07 a la Comisión de Educación una nota firmada por Ángel Tolaba, delegado de Salta, Capital, a la cual acompañan y avalan 860 firmas sobre el petitorio que expresa el legislador antes mencionado.

Sobre este tema acaba de informar el diputado Del Plá que él lo va a incluir en un cupo para la próxima sesión, aparentemente...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así es diputado.

Sr. SAN MILLÁN.- Bueno, deseaba que quede en conocimiento del Cuerpo que el original del petitorio se encuentra en la Comisión de Educación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Deseo manifestar que hace un par de días en el municipio de Rosario de la Frontera estamos atravesando una situación bastante difícil y a la vez triste, ya que hace mucho tiempo se vienen realizando -y es de público conocimiento- malversaciones de fondos por parte de algunos empleados del área de Hacienda, se está hablando de una cantidad o diferencia importante que vienen obteniendo ciertos empleados del área mencionada.

Últimamente, también somos protagonistas debido a un proyecto de ordenanza de transferencias de partidas que se hizo por parte del municipio, sustrajeron dinero del área de Acción Social, una suma de 500 mil pesos; aparentemente tal transferencia de partidas no fue autorizada por el Concejo Deliberante, incluso han incurrido en algunos incumplimientos.

Otra triste realidad es la que podemos advertir en cuanto al chofer de la Intendencia de Rosario de la Frontera, que es una persona de su confianza que actualmente está cobrando por títulos que nunca tuvo y reviste la categoría más alta.

Para variar, hoy en Rosario de la Frontera además de todos estos hechos que venimos viviendo, hemos tenido que lamentar una amenaza al periodista Miguel Ángel Fernández por brindarle ayuda a un ciudadano de Rosario que enfrenta una situación

muy mala ya que es de escasos recursos y que hace mucho tiempo viene solicitando ayuda social para él y su familia porque están viviendo deplorablemente; eh aquí que la misma señora Intendente visitó el domicilio de esta familia muy humilde, los insultó, los maltrató y les dijo que...

T.05 mes

(Cont. Sra. Orozco).- ...les dijo que no iban a recibir absolutamente nada por la nota que habían hecho al Gobierno de la Provincia para resolver el problema que ellos tenían.

A raíz de toda esta polémica, hoy en un programa justamente de este periodista, después que salió al aire esta persona maltratada por la Intendente Rómula Gómez de Montero, tuvimos la oportunidad de conversar con el reportero y en ese momento fue amenazado por gente vinculada a la Intendente, que le dijo -justo grabó él esta denuncia- que deje de estirar la lengua porque le iba a ir muy mal.

La verdad es que repudiamos todos estos hechos que son verdaderamente indignantes en esta sociedad en la que vivimos y también el autoritarismo que tiene nuestra señora Intendente, que se cree que está en otras épocas, en las cuales ella se podía manejar y hacer las cosas a su antojo. La comunidad de Rosario de la Frontera hoy se expresó a favor de este periodista y obviamente en contra de todas aquellas personas inescrupulosas, sin límites y cobardes que se esconden detrás de un teléfono y no dan la cara.

Nuestro municipio viene atravesando por situaciones que son muy graves a raíz de muchas irregularidades; lo bueno de esto es que el Gobierno de la Provincia está teniendo conocimiento y tomando intervención para que aquellos intendentes que creen que pueden hacer lo que quieren sepan que las épocas en las que había personas que los cubrían en su mal accionar respecto de los fondos municipales se están acabando.

Así que nos solidarizamos desde aquí con la gente damnificada, maltratada, con el periodista que fue amenazado y ojalá que podamos tener un municipio que cuide el dinero de todos como los rosarinos nos merecemos, porque hace muchos años que venimos padeciendo malversaciones muy serias dentro del municipio de Rosario de la Frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme en este recinto a las versiones periodísticas publicadas este fin de semana relacionadas a la cantidad de abortos que se realizan en el Hospital Materno Infantil.

El día lunes estuve allí y constaté que las estadísticas de las que daba cuenta la versión periodística son ciertas, es decir que estamos hablando de más de 2 mil abortos anuales, que son los conocidos por parte de las instituciones públicas. Con respecto a esto creo que nosotros en este Parlamento tenemos que empezar a conversar sobre el tema e incluir en una agenda política qué es lo que se va a realizar como política de Estado ante los efectos de este fenómeno en la salud pública que importa a todos y cuál es el camino para lograrlo.

En este recinto se debatió la Ley Provincial N° 73.113 de Sexualidad Responsable, que fue ejemplo para la Nación y aún no está reglamentada. Digo esto porque sabemos que estos abortos que se realizan en la Maternidad provincial muchas veces se deben a falta de información, no se hace realidad el derecho a la información,

no todos somos iguales ante la ley y creo que, como legisladores de esta Provincia, debemos impulsar su reglamentación.

Por eso voy a pedir que la próxima sesión se trate este proyecto de declaración, a través del cual pedimos al Poder Ejecutivo que reglamente esta norma, porque realmente lo que nos está faltando es educación; no hablamos solamente de prevención, de los métodos anticonceptivos, sino que lo que necesitamos son centros educativos formales e informales que democratizan la información, de manera que llegue a cada uno de los habitantes, hombres y mujeres. ¿Sabe por qué, señor presidente? La mayor...

T.06 mag/sgl

(Cont. Sra. Lobo)...La mayor cantidad de abortos responden a la población de adolescentes. ¿Sabe cuáles son las cinco primeras causas de mortalidad materna? Los abortos.

Entonces, como legisladores responsables, para que haya cumplimiento, vamos a pedirle al Ministerio de Educación que de una vez por todas reglamente esta ley y le haremos llegar esta versión taquigráfica, porque los profesionales del área de Salud lo tienen muy claro, ¿pero sabe quién no?, la población y sobre todo el cuerpo directivo de conducción de los establecimientos educativos. Así que ésta es la manifestación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Coria.

Sr. CORIA.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de hacer uso de la palabra en este momento tiene que ver con las festividades que hemos vivido en la localidad de El Galpón, municipio del cual provengo y que pertenece al departamento Metán.

El pasado 24 de julio culminaron las fiestas patronales en honor a San Francisco Solano, actividades religiosas y culturales que se iniciaron el 1 de julio y que sin duda alguna tiene que ver con el más profundo sentir de un pueblo y de una región como es la devoción a un santo.

Quería agradecer a todos los que nos acompañaron en la jornada del día sábado 24 del corriente, en especial la visita del señor Gobernador de la Provincia, doctor Juan Manuel Urtubey, quien llegó para acompañarnos y participar de la procesión en esa tarde.

También quiero resaltar el trabajo realizado por la gente de la municipalidad en la persona del Intendente municipal, quien desde el 1 de julio, a través de la Secretaría de Cultura, ha realizado diversas actividades en el ámbito cultural y por supuesto trabajando en equipo con la iglesia y las comunidades religiosas permitió que los galponenses vivamos, realmente, una fiesta de primer nivel, concluyendo esto con un espectáculo folclórico más que importante que tiene que ver con resaltar los valores culturales en nuestra localidad. Cuando en años anteriores se iba perdiendo ese tradicional y famoso Festival de la Baguala en el Galpón, esta gestión ha tenido la posibilidad, a través de su labor en la Secretaría de Cultura, de reflotarlo en honor a San Francisco Solano y donde tuvimos artistas de primer nivel como el 'Chaqueño' Palavecino y otros tantos más que hicieron deleitar a los galponenses.

Repito, mi agradecimiento a todos los que nos acompañaron y a los que hicieron posible que las festividades de El Galpón fueran realmente como las habíamos propuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Díaz

Sr. DÍAZ .- Gracias, señor presidente.

Quiero solidarizarme con el compañero Guaymás, pero principalmente con el Sindicato de Camioneros por los hechos vandálicos que sufrieron este fin de semana, cuando personas desconocidas ingresaron al inmueble y ocasionaron diversos daños. Desgraciadamente, el accionar de estos delincuentes a los únicos que perjudican es a los afiliados al Sindicato, a las mujeres, a los niños que utilizan estos servicios.

Desde esta Cámara quiero brindar todo mi apoyo a quienes forman parte del Sindicato y solicitar a la Policía de la Provincia que no escatime esfuerzos para esclarecer este vergonzoso hecho.

Manifiesto a estos cobardes que cometieron estos hechos, que sólo logran que el compañero Guaymás y sus afiliados se fortalezcan, se unan y sigan trabajando por las personas que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es para agradecer al diputado preopinante y justamente....

T.07 eet

(Cont. Sr. Guaymás).- ...y justamente mi manifestación es para expresar el repudio porque el día domingo a la madrugada la Casa de los Trabajadores a la cual represento fue violentada, pero lo más triste de todo esto es que muchas veces nosotros decimos que si cualquier organización sindical es violentada, robada, hay una causa.

Este atropello nos deja muy mal parados ediliciamente porque han violentado la puerta principal, han roto todas las puertas internas y han dado vuelta la documentación, si ellos hubiesen querido habrían podido robar la caja fuerte que contenía dinero, máquinas de mucho valor, todo tipo instrumentos que hay en los consultorios, no lo hicieron pero lamentablemente con esa actitud podemos ver que hay un mensaje muy desagradable.

Esta situación nos demuestra que estamos expuestos a una permanente amenaza como organización, a la Casa de los Trabajadores, a la casa de las familias de todos los que representamos y trabajamos en esa institución.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que tenga claro el pedido de los trabajadores de esta familia, esperamos realmente que el Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos tome cartas en el asunto porque ha sido –diría yo– mal vista y mal entendida la actitud de la Policía, porque hace más de 48 horas que han terminado con el trabajo, tuvieron todo en sus manos y sin embargo no tenemos ninguna información de lo ocurrido al respecto.

Reitero, hace más de 48 horas de lo sucedido y cabe destacar que fueron los vecinos quienes pudieron observar la puerta del gremio violentada y, sin embargo, la Policía sabiendo que los delincuentes podían haber estado adentro estuvieron más de dos horas y media diciendo que no podían entrar hasta que no lleguen los fotógrafos o la gente especializada en el tema. Por esta razón, no hemos podido tener la oportunidad de saber o, quizás, de haber podido descubrir quiénes eran los ladrones.

Quiero manifestar en nombre de mi organización a la cual represento que si estos atentados o mensajes pretenden que no sigamos pensando igual o que no tengamos la misma postura –y me refiero a los aspectos político y gremial, porque cuando uno defiende a un sector o tiene una posición política pareciera ser que hay mucha gente que lo considera enemigo– les digo que vamos a seguir pensando igual, con la misma firmeza y no vamos a parar, y esto lo vamos a llevar a cabo a través de la Policía o del Ministerio correspondiente, hasta saber quiénes fueron los que ocasionaron este daño que fue tan grande para una institución que trabaja día a día en el bienestar social, gremial y en la salud de sus afiliados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la ...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ... Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación por la situación de los propietarios y poseedores de tierras públicas y privadas en el departamento Rivadavia, fundamentalmente en la zona Rivadavia Banda Norte; y esto parece ya un disco rayado porque repetí lo mismo en sesiones anteriores, he solicitado al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Ambiente y la Secretaría de Energía intervenga en forma urgente en defensa de los derechos de esta gente frente a los abusos que vienen cometiendo empresas petroleras como WICAP S. A y U.T.E MAXIPETROL, contratistas de una firma china.

Estamos frente a un conflicto que, lamentablemente, día a día se viene sucediendo, con denuncias de distintas comunidades aborígenes y de criollos que ven vapuleados sus derechos por parte de intrusos, que ni siquiera piden permiso para entrar en territorio privado, y digo que estamos frente a un conflicto ocasionado por estas empresas petroleras, porque en su afán de complimentar los legítimos estudios de exploración no consideran para nada los derechos de los pobladores de esas tierras: cortan alambrados, rompen cercos y corrales, arruinan canales y los cauces naturales de riego, etcétera, ¡no les importa nada!

Lo más triste de todo esto es que quienes encabezan las gestiones para dialogar con los propietarios de las tierras, con las comunidades indígenas, simplemente para pasar por sus tierras les ofrecen a cambio una motoneta, una bicicleta o mercaderías y cuando nos hemos acercado a charlar con esta gente para solicitarles que cumplan con la ley ¡sólo eso, que cumplan con la ley! hacen oídos sordos y continúan jugando con la necesidad y la pobreza del criollo y del aborígen.

Nosotros desde esta Cámara elevamos un pedido de informe en el mes de junio a la ex Secretaria de Ambiente y al Ministro saliente de Ambiente y Desarrollo Sustentable, doctor Julio Nasser, quienes automáticamente tomaron cartas en el asunto, y si usted me permite, señor presidente, voy a leer lo que la Secretaria de Política Ambiental, Ingeniera Cristina Camardelli, hizo llegar a la Policía de la Provincia.

– Asentimiento. ...

T.09 bsr

Sr. VILLA.- Dice:

“Salta, 3 de junio de 2.010.

Al Jefe de Policía de la provincia de Salta
Comisario General Humberto Argañaraz
Su Despacho

En Ref. Expte.: 227 - 2940/10
Pobladores Criollos y Aborígenes
s/Denuncia Desmontes y Picadas
WICAPS.A./Operadora U.T.E. MAXIPETROL

Me dirijo a usted, atento encontrarse radicado en este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Expte. N° 227 – 2940/10, por el cual se recibió denuncia de que la empresa WICAP S.A., por cuenta y orden de la U.T.E. MAXIPETROL y otras, estarían realizando desmontes y picadas sin autorización en las zonas aledañas al municipio de Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia de esta Provincia. Cabe mencionar que dichas tareas no cuentan con el Certificado de Aptitud Ambiental requerido por el artículo 20 de la Ley 7.543 de Ordenamiento Territorial, ni la autorización exigida por la normativa específica de la materia.

Ello así, solicito la oportuna y urgente intervención de ese organismo en su carácter de Auxiliar de esta Secretaría, a fin de que proceda a inspeccionar las zonas en cuestión y, si así correspondiere, proceda a detener las actividades ilegales que estuvieren tomando lugar. Todo esto conforme a lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley 7.070 de Protección del Medio Ambiente y los Convenios de Cooperación celebrados oportunamente entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y vuestra Fuerza de Seguridad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

Luego de que esta nota fuera enviada, se paralizó la actividad de las máquinas y empezó un diálogo que no duró muchos días, porque rápidamente volvieron a la comisión de irregularidades y a pasar por tierras privadas sin ni siquiera tener la autorización de sus dueños.

Por eso creo y estoy convencido de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable debe tomar inmediatas medidas al respecto para que esto no siga sucediendo, porque estamos frente a conflictos que pueden llegar a tener peores consecuencias. Como decía, estamos viendo que se va a ofrecer mercaderías, bicicletas y motonetas a cambio de pasar las topadoras, irrumpir montes, en especial en el chaco salteño.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º,
señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada saludo a todos mis pares. Comenzamos este nuevo período de sesiones, luego del receso legislativo, pero cabe mencionar que cada uno estuvo trabajando en sus respectivos departamentos atendiendo las diferentes problemáticas que la gente manifiesta.

Voy a ser breve, pero en este sentido quiero plantear dos temas que están relacionados con la Justicia. Hace bastante tiempo he pedido un informe a la señora Ministra de Justicia de la Provincia acerca del desalojo llevado a cabo en contra de la señora Juana Rosa Guantay en el departamento Cafayate el día 30 de abril del corriente año. Hasta ahora...

T.10 ive

(Cont. Sr. Villanueva).- ...Hasta ahora no he tenido una respuesta, un acercamiento para que se me explique cómo se han realizado todos los procedimientos y qué políticas se están implementando. Necesitamos que esto se considere y se lleve a cabo porque se trata de una cuestión importante para la gente que está siendo desalojada en toda la Provincia, en este caso también en un lugar como Cafayate.

Expreso en esta manifestación que al Ministerio de Justicia no debemos tenerlo sólo para crear juzgados en distintos lugares sino también para trabajar con políticas que beneficien no sólo a un sector sino a la gente más desprotegida, como la señora Juana Rosa Guantay. Y quiero decirles esto porque una vez más están en Cafayate con la permanente amenaza de desalojo de esta señora y por lo tanto ella se siente instigada al igual que toda su familia por la situación que viven, por el problema que tienen, y estamos hablando siempre desde un lugar en el que estamos con los más pobres, con los que más necesitan, con los más desposeídos, con los que no tienen voz y precisan que nos hagamos cargo también de este tema.

Por otro lado, mi intervención está relacionada con la justicia en la Educación, como ya se ha manifestado también acá, y al respecto estimo que es justo tener la posibilidad de que el Ministro y demás personas que deben tratar el tema del salario docente que ya han llegado a un acuerdo hasta agosto, mes en el que acordaron considerar nuevamente la situación salarial, convoquen a todos los sectores para formar una mesa de diálogo y hacer un trabajo serio de negociación para el trabajador docente, sobre todo con aquéllos que recién se están formando como gremios, como por ejemplo el Sindicato de Trabajadores de Educación de la Provincia, SITEPSA, que ya está cerca de su identidad gremial a la espera del reconocimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación y también necesita ser escuchado, que se lo reciba como a todos los sectores que trabajan y se dedican a esta actividad que es enseñar y educar. No sólo los que son parte de un gremio van a tener la posibilidad de discutir la situación salarial sino también aquéllos que no están como autoconvocados, como SITEPSA, reitero, que es otro grupo que tiene los mismos derechos porque está formado por trabajadores que también prestan sus servicios, dan clases y necesitan que sus salarios se mejoren a través de la propuesta que van a presentar en conjunto con los demás gremios.

Pido entonces que estos dos temas sean tenidos en cuenta en forma urgente porque están relacionados con la justicia, la equidad y la igualdad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero hacerme eco de las manifestaciones del diputado Del Plá en cuanto a la problemática del 82 por ciento móvil. Vengo manifestando en varias oportunidades que es un tema de enorme preocupación puesto que nuestros jubilados están cobrando monedas que no les permiten vivir una vejez ni siquiera digna.

Otro tema que también es de mi preocupación y que lo hemos estado viviendo en estos últimos días es el que se ha desatado a raíz del frío que hemos sufrido y que produjo esta crisis energética en la cual está sumido nuestro país. La verdad es que Salta como provincia productora de gas y de petróleo no puede estar ajena a lo que está sucediendo, y vengo insistiendo y tratando de reunir la cantidad de datos...

T.11 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...de datos que sean necesarios para saber qué podemos hacer en esta Provincia, como productora de gas, para empezar a cambiar su matriz energética por lo menos en las casas de familias.

Yo había presentado un pedido de informe referente a las garrafas al Ministerio de Desarrollo Económico pero, desgraciadamente, solamente se contestó una pregunta, no justamente los temas importantes para ver qué podemos hacer para que nuestras familias no tengan que seguir dependiendo de una garrafa, que tiene las mil quejas, que denigra al ser humano el solo hecho de tener que andar arrastrándola para llevarla hasta un hogar y que muchas veces la misma está más llena de agua que de gas.

Durante esta semana se publicaron un sinnúmero de artículos periodísticos muy importantes donde se deja en claro la cantidad de puestos de trabajo que se están cayendo, porque este país no tiene la energía suficiente. Hemos visto, en el caso de Salta, que nos quedábamos inclusive sin luz, sin gas, siendo productores de gas; sabemos que alrededor del 50 por ciento de la energía de este país proviene de lo que produce el gas y el petróleo, cosa que en otros países sólo el 25 por ciento de la energía tiene como matriz energética estos combustibles. También con enorme preocupación los entendidos nos dicen que tendremos este combustible solamente para 7, 12 ó 15 años como máximo. Pero lo peor de todo esto es que no se reconoce que tenemos una crisis energética y no se busca a través de verdaderas políticas energéticas una solución a esta problemática.

Verdaderamente nosotros los salteños, productores de gas, no podemos dejar de preocuparnos por este tema, lo debemos analizar con la seriedad que el mismo representa y empezar a ver esta realidad para tratar de alguna manera de hacer cambios antes de que la crisis sea prácticamente irreversible.

Dentro de los temas a considerar deberíamos ver cuánto se paga, por ejemplo, a los que producen gas y petróleo en este país. En el caso de lo que se explota en gas en la Argentina, el millón de VTU no llega a los 3 dólares; en el caso de lo que le pagamos a Bolivia que nos manda los sobrantes, porque no nos envía todo lo que necesitamos, le pagamos 7 dólares y 'pico' el millón de VTU y a estos buques gasificadores que nos llegan a través de los puertos de Bahía Blanca, que creo que vienen de Venezuela, se les paga cerca de los 13 dólares el millón de VTU.

Todo esto produce una enorme distorsión de cantidad de subsidios y de plata que los argentinos estamos pagando para disimular y para esconder lo que realmente nos pasa; no hemos invertido en energía de ningún tipo, como la eólica, nuclear, etcétera, no hemos incentivado a la exploración de mayores...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Villa).-Se le terminó el tiempo, si quiere puede redondear su idea, diputada.

Sra. CORNEJO.- Muchas gracias, señor presidente, usted es muy atento.

La verdad es que son muchas las cosas que podemos hablar respecto a este tema, pero no quería dejar de expresar mi preocupación en algo tan importante que es de lo que vive nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señora diputada.

Antes de darle la palabra al diputado Mazzone, me voy a permitir en nombre del Cuerpo saludar a una taquígrafa, una mujer que hace muchos años está trabajando en esta Cámara. Le deseamos que tenga un feliz día, lo va a cumplir trabajando: para vos Mirta Susana ¡feliz cumpleaños! (*Aplausos*).

Sr. MENDAÑA (*sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, también está cumpliendo años el ingeniero Carlos Mocchi.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Nos informa...

T.12 shs

(Cont. Sr. Presidente).-...Nos informa el presidente del bloque Justicialista que hay otro colaborador que también está cumpliendo años, voy a pedir otro aplauso para el ingeniero Carlos Mocchi. (*Aplausos*)

Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi preocupación por lo que está pasando en el país con la seguridad vial. Hace muy poco en la provincia de Salta se inauguró una oficina de Seguridad Vial, yo me pregunto y también a todos los diputados: ¿realmente andar con las luces bajas encendidas tapa los pozos, los bordos y los badenes que hay en las rutas de nuestro país? Si bien es cierto que hay mucha demanda de mano de obra, antes de haber conformado esta Agencia de Seguridad Vial cuyos empleados lo único que hacen es andar por la ruta quemando combustible al vicio y pararse justamente donde más rota está para prestar un servicio de seguridad vial, me parece que hubiera sido más productivo y para beneficio de la gente que se hubiera comprado motoniveladoras, camiones para que vayan tapando los baches y haber emparejado las banquetas que están desastrosas, porque hace muchos años que no se ve una motoniveladora emparejando las rutas de nuestro país.

Hemos crecido mucho y la Ruta 34 fue trazada hace muchísimos años y lamentablemente continúa igual, de Tucumán hacia Buenos Aires todavía sigue con tres carriles, hace muchos años lo único que se transportaba en camión era la verdura, se lo hacía en los Bedford que no levantaban más de 60 kilómetros por hora, por lo tanto demoraban de 36 a 40 horas en llegar a Buenos Aires, todo lo otro se transportaba en ferrocarril. Hoy todo el transporte se realiza por vía terrestre, o sea en camiones de alto porte, de alta velocidad, colectivos de alto porte y lamentablemente hoy un camión con verdura demora entre 16 a 20 horas para llegar a Buenos Aires.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. MAZZONE.- Aquí los accidente no ocurren por no llevar las luces encendidas o porque no llevemos puesto el cinturón, sino por las rutas que están hechas pedazos en todo el país, y desgraciadamente nuestros legisladores nacionales pareciera que como ellos viajan en avión nunca circulan por nuestras rutas para comprobar el estado calamitoso en que se encuentran y sacan leyes, por ejemplo como ésta que hay que

andar con las luces bajas encendidas, que a veces es hasta perjudicial, porque por ahí uno se descuida, por ejemplo en Pampa Blanca están instaladas unas cámaras y cada vez que uno pasa por ahí nos llega una multa y no solamente cuando una pasa sino que están llegando todas las semanas; tengo un alto de multas de esa localidad por pasar con las luces apagadas. En Calilegua también hay cámaras en la ruta de donde también me están llegando muchas multas ¡porque pisé la raya amarilla! Cómo no voy a hacerlo si es la entrada de un pueblo, y uno frena el vehículo para ingresar, se abre un poquito para poder pasar el vehículo y ya pisó la raya amarilla. Entonces, ¿dónde estamos parados?

Lo que más me preocupa y esto sí es lamentable que me llegó una multa por una infracción cometida con mi camioneta –le voy a dar el número, una Toyota dominio HOV 699– de la municipalidad de General Roca, provincia de Córdoba; quiero decirles señores legisladores que la única vez que visité Córdoba fue en el año '73 cuando hice el servicio militar, ¡nunca más fui a esa provincia!, y me están llegando multas de esta camioneta de Entre Ríos y de Formosa. Hice denuncia policial y también en el Registro porque sospecho que por ahí podría ser una camioneta melliza. Pero ¡oh sorpresa!, hace unos días me llega una multa de \$980,98 por exceso de velocidad de la municipalidad de General Roca, de una camioneta Chevrolet dominio ECD 057 propiedad de mi hijo, del 20/06/09, a horas 10 y 14'. ¿Qué pasa? Esta camioneta no se mueve de la finca, no viene ni a Salta, sino que trabaja internamente en la finca y me llega esta multa. Acá figura un número 08003450967, ¡intenté comunicarme por todos los teléfonos, celulares, fijo y por todo, y me pasan una musiquita 20 a 30 minutos y no me atiende nadie! ¡Intentó mi hijo y lo hicimos todos! ¿Qué es esto, por Dios, qué Seguridad Vial es ésta? ¡Esto es una caja re-cau-da-do-ra! ¡¡Todo lo que se está inventando se lo está haciendo para re-cau-dar!! ¿Dónde van a parar los impuestos cuando compramos...

T.13 mes

(Cont. Sr. Mazzone).- ...cuando compramos un vehículo, cubiertas o cargamos combustible? Dicen que es para arreglar estas rutas del país, ¡¡pero están en estado calamitoso, inclusive hasta las que cobran peaje!! ¡Se ha incrementado una barbaridad el tránsito, por eso se producen los accidentes! ¡Todo el transporte se hace por camiones de alto porte y son los que van por la Ruta 34, que es la principal que lleva...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Concluya, señor diputado, porque ya se ha cumplido el tiempo estipulado.

Sr. MAZZONE.- Los camiones bordean la banquina porque son muy anchos, muy grandes para las rutas que tenemos. Éstas han sido trazadas en la época colonial cuando se andaba en carreta y no se han modificado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

A propósito de lo manifestado por el diputado Scavuzzo quiero expresar mis felicitaciones al Intendente Alfredo Llaya de la localidad de Embarcación por la organización de este nuevo ENIR, que es el Encuentro Intermunicipal de Intendentes de Salta y de Formosa.

Es un gran esfuerzo y ya quedó demostrado el éxito que tuvo al lograr, en su momento, el primer objetivo que fue la pavimentación de la Ruta Nacional N° 81, que atraviesa el departamento San Martín y un departamento de la provincia de Formosa. Hoy gracias a ello está pavimentada y hay un progreso evidente de todos los pueblos de nuestro chaco y de Formosa.

Nos llena de alegría ver en el programa de este nuevo Encuentro que, aparte de solicitar que se reactive un ramal ferroviario, un polo de desarrollo energético y cuantas otras actividades que vamos a llevar a cabo en el departamento San Martín, también se pide la pavimentación de dos rutas que por su ubicación estratégica realmente deberían haber sido pavimentadas hace mucho tiempo; me refiero a la 54 que cruza todo el chaco salteño y pasa por la localidad de Aguaray y a la 86 que termina prácticamente en el centro de la ciudad de Tartagal. Hace muchos años que se presentaron los proyectos y la obra está prevista en todos los presupuestos, pero en definitiva nunca se concreta.

Felicitaciones al Intendente Alfredo Llaya, como dije anteriormente, porque estoy seguro de que vamos a lograr que se cumplan los puntos que se han fijado para este nuevo ENIR y espero que cuente con el apoyo de todos los funcionarios, de los habitantes de la Provincia y sobre todo de los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Los dirigentes de las ligas de fútbol del interior de la Provincia estamos muy preocupados, digo estamos porque soy una dirigente más de un club del Valle de Lerma.

El problema que concentra nuestra atención es el referido al pago de los adicionales de seguridad en los espectáculos deportivos, que se efectúa a la Policía de la Provincia en ocasión de realizarse un partido de fútbol. Lamentablemente, las recaudaciones por la venta de entradas no son lo suficientemente importantes como para que los clubes puedan asumir el compromiso de pago por ese servicio que presta la Policía.

Hemos mantenido varias reuniones con funcionarios del área de la Seguridad pública y a la fecha no hemos tenido una respuesta positiva que permita darle una solución equilibrada a este tema.

Tengo entendido que el fin de semana pasado una liga del Norte provincial debió suspender su cronograma de partidos oficiales porque no pudo asumir el pago del adicional de seguridad, igual decisión podría adoptar esta semana la liga de Rosario de la Frontera y así otras instituciones que conforman la Federación Salteña de Fútbol.

Es lamentable que el deporte o la actividad deportiva se detenga, ...

T.14 mag

(Cont. Sra. Cruz).-...se detenga, se paralice por razones económicas. Es importante el esfuerzo que día a día desarrollan los clubes del interior provincial y no podemos perder de vista el efecto social que tiene el deporte, particularmente en el interior de la Provincia.

A los espectáculos deportivos acude la familia y se produce un muy importante efecto desde la contención de la niñez y la juventud. Insisto, señor presidente, estamos a la espera de una respuesta por parte del Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para adherir a lo manifestado por el diputado Mazzone por considerar realmente grave este hecho de que no moviendo sus vehículos le lleguen multas, pero también, señor presidente, para aclarar un poco. Capaz que él, ofuscado por lo que está viviendo y le está pasando, hizo algunas manifestaciones respecto a la norma que establece el uso de las luces encendidas, pero es una ley nacional que sirve para evitar accidentes.

Yo estuve hablando con el diputado y realmente comparto la molestia que tiene y quiero pedir que se investiguen estas cosas que le hace mal a todos, pero dejar claramente expreso que en ningún momento quiso criticar esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista es para solidarizarnos con el Sindicato de Camioneros por la situación incómoda vivida y pediría que a través de Presidencia, cuando usted lo disponga y en el horario que fije, se trate de invitar al Secretario de Seguridad para que nos aclare el accionar de la Policía durante el procedimiento, a fin de la investigación o el esclarecimiento del hecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así se hará, señor diputado, y comunicaremos al resto del Cuerpo.

6

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

Sr. SCAVUZZO.- Gracias, señor presidente.

Es para comunicar que el jueves 29 y viernes 30 se realizará en la ciudad de Embarcación el IV Encuentro Intermunicipal llamado ENIR 81 Salta – Formosa. Gracias a este Encuentro se realizaron muchas gestiones que permitió la pavimentación de la Ruta N° 81 que favoreció a mucha gente y hoy se ve el pleno crecimiento de esta región.

Quiero dejar asentado que vamos a contar con la visita del Gobernador de Formosa, el doctor Gildo Insfrán, más 35 intendentes de esa provincia, también estarán presentes el Gobernador de Salta, el doctor Juan Manuel Urtubey, más intendentes de la región. Los temas que se van a tratar en este IV Encuentro Intermunicipal son los siguientes: Ramal C-25, la concreción del anillo energético para la zona de Formosa, la materialización del gasoducto NOA – NEA –debemos hacer hincapié que Formosa no posee gas natural–, la pavimentación de las Rutas N^{ros.} 86 y 54 y la concreción de un

puente tripartito sobre el Río Bermejo a la altura de Fortín Dragones en la provincia de Salta, General Alvear en Chaco y Coronel Fontana en Formosa.

Por otro lado, solicito sea declarado de interés parlamentario este Encuentro tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores; precisamente acabo de recibir el Decreto N° 2.883 por el cual el Gobernador de la provincia de Salta decreta “Artículo 1º: Declárase de interés provincial el IV Encuentro Intermunicipal Ruta N° 81, ENIR, a llevarse a cabo en la ciudad de Embarcación durante los días 29 y 30 de julio de 2.010”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Ya que estamos en el tema de invitaciones les comunico que mañana, 28 de julio, a horas 17 en la Sala de la Presidencia va a hacerse presente el Licenciado Oscar Ortíz Antelo, Secretario de Coordinación Institucional y Desarrollo Autónomico del Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz de Bolivia, en el marco del memorándum firmado entre los Gobernadores de Salta y de Santa Cruz, Ingeniero Rubén Costas Aguilera. Su intención es conversar acerca de la labor legislativa para lograr algún punto de encuentro entre su país y el nuestro.

Quedan invitados todos los señores diputados que quieran participar, especialmente sería importante que los presidentes de bloques estén presentes para recibir al enviado del Gobernador de Santa Cruz, de Bolivia.

Entonces, repito, mañana 28 de junio a horas 17 en la Sala de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Señor presidente, quiero informar al Cuerpo que ingresó a esta Cámara una invitación por parte del ingeniero Roberto Rodríguez, que es Jefe del Subprograma de Emergencias Agropecuarias, para una reunión mañana 28 de julio, a horas 10, en la Secretaría de Asuntos Agrarios y nos pide que mandemos representantes.

En este sentido invito a todos los pares que estén interesados, especialmente de los departamentos Orán, San Martín y Anta, para que se acerquen por el Grand Bourg, a la Secretaría de Asuntos Agrarios, y abordar el tema de las consecuencias de las heladas que se produjeron este mes y que afectó al sector de la producción salteña. Cabe señalar que hay 10.900 hectáreas productivas en la Provincia, de las cuales fueron dañadas 2.830 y cuya pérdida en la parte de hortalizas ronda más o menos los 144 millones de pesos.

Así que pienso que sería importante poder participar de esta reunión, de modo que quedan invitados todos mañana a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¿A qué hora es la reunión, diputado?

Sr. ZOTTOS.- A las 10 de la mañana, señor presidente.

Voy a agregar algo más, la declaración de emergencia o desastre agropecuario está pedido por la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Orán para los departamentos San Martín y Orán; y, en lo que respecta al departamento Anta, para los municipios Apolinario Saravia y General Pizarro.

Nada más, señor presidente.

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución enmarcados en el Artículo 166 del Reglamento, todos consensuados en la reunión de presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Quisiera que se haga una enmienda respecto al expediente número 91-24.471/10; el mismo estaba dirigido al Ministro de Salud, pero hicimos una corrección y debe remitirse al Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así se hará, señor diputado.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-24.425/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, informe lo siguiente:

1. Detalle de las inspecciones realizadas para verificar las condiciones de seguridad en las instalaciones de la destilería de la Empresa Refinor en Campo Durán en los últimos 3 años.
2. Conclusiones y recomendaciones a la Empresa si las hubiere.

Claudio A. Del Plá

7.2

Expte. N° 91-24.427/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE AVIACION CIVIL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Director General de Aviación Civil, informe lo siguiente:

1. Si las dependencias del organismo, dentro del predio del Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes, pueden ser otorgadas a terceros, a través de algún derecho o modalidad.
2. En caso afirmativo, remita un listado de las personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, que tengan acceso a los servicios y a derechos sobre el establecimiento y dependencias.

Roberto E. Romero

7.3

Expte. N° 91-24.428/10

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE
SALUD PUBLICA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y de Salud Pública, informen lo siguiente:

1. Si existen estudios de Impacto Ambiental en el radio donde se instaló la Antena de Telefonía Celular en la ciudad de General Güemes.
2. En el caso de existir dichos estudios ¿Cuáles son las medidas que se toman periódicamente, para salvaguardar la salud de las familias que habitan en la zona cercana a la misma?.
3. Si existen los estudios, enviar copia de los mismos.
4. Para el caso de no existir los estudios de Impacto Ambiental, informen qué medidas tomó el Gobierno de la Provincia, a través de dicho Ministerio a favor de proteger a la población del sector referido en General Güemes.

Emilio M. Lazarte

7.4

Expte. N° 91-24.429/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, remita en papel y soporte magnético, lo siguiente:

- Copia del contrato firmado entre la provincia de Salta y MSA Magic Software Argentina S.A. para la implementación del sistema de voto electrónico.

Néstor J. David

7.5

Expte. N° 91-24.430/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

1. Antecedentes de la empresa EMDERSA Generación Salta S.A.
2. Nómina de socios y apoderados, copia del contrato social y modificatorias, de dicha empresa.
3. Asimismo, si dicha empresa resulta vinculada o es subsidiaria de otras empresas dedicadas a la generación eléctrica.

Néstor J. David

7.6

Expte. N° 91-24.431/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

1. Totalidad de beneficiarios de la Tarjeta Social.
2. Requisitos para ser beneficiario de la Tarjeta Social.
3. Listado de beneficiarios.
4. Modalidad de entrega de la Tarjeta Social a cada beneficiario.

5. Etapas de ejecución de la descentralización de este Plan a los Municipios.

Néstor J. David

7.7

Expte. N° 91-24.443/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Ingresos por Coparticipación Nacional y Provincial, Cooperadoras Asistenciales y otros ítems durante el año 2.009 a la fecha, destinados al municipio San Carlos.

Carlos E. Figueroa Guardo

7.8

Expte. N° 91-24.444/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe los motivos por los cuales aún no fue habilitado para la atención pública el Hospital que, con aportes de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, se construyera a fines de 2.009 en Tartagal y ubicado a la vera de la ruta nacional N° 86.

Fani A. Ceballos

7.9

Expte. N° 91-24.445/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACION**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Educación, informe cuáles son los criterios personales e institucionales, a tener en cuenta para la distribución de las 250.000 Netbooks que, provistas por el Plan Nacional “Conectar

Igualdad.com.ar” y “Una computadora para cada alumno”, se adjudicarán en la Provincia antes del mes de Octubre de 2.010.

Fani A. Ceballos

7.10

Expte. N° 91-24.446/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACION
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Educación, a través de la Supervisión de la Dirección General de Educación Privada de la Provincia, informe cuál fue el seguimiento psicopedagógico efectuado por el personal docente y técnico del Colegio Privado N° 8.069 “Milagroso Niño Jesús de Praga”, que determinaron el retiro del establecimiento de una niña de tres años, por motivos de “inconducta”.

Fani A. Ceballos

7.11

Expte. N° 91-24.467/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONOMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe lo siguiente:

1. Cantidad de reclamos interpuestos por los usuarios de los servicios que brinda la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CO.S.A.y Sa.) en el municipio La Merced en el período Enero a Julio de 2.010, indicando fecha y tipo de reclamo.
2. Cuáles fueron las gestiones efectuadas por ese Ente Regulador ante la empresa concesionaria y si se han aplicado multas u otro tipo de sanciones correctivas establecidas en la normativa vigente.

Silvia del C. Cruz

7.12

Expte. N° 91-24.471/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente:

1. Casos de muertes registradas en la Provincia como consecuencia de las bajas temperaturas. Indices comparativos de los períodos 2.008, 2.009 y 2.010.
2. La implementación del Operativo Abrigo, cantidad de personas asistidas, detalles, presupuesto y efectividad.

Román H. Villanueva

7.13

Expte. N° 91-24.472/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Cuáles son las políticas diseñadas por ese Ministerio en relación a la lucha contra el cáncer, presupuesto asignado, recursos humanos y campañas publicitarias.
2. Detalle sobre los medicamentos oncológicos que el Gobierno distribuye en forma gratuita, funcionamiento y coordinación con la Nación respecto a los Programas Nacionales de Lucha contra el Cáncer.
3. Cuáles son las estadísticas de muerte por esta enfermedad en la Provincia, proyecciones y cuadros comparativos de períodos anteriores.

Román H. Villanueva

7.14

Expte. N° 91-24.473/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente:

1. Funcionamiento actual de la Comisaría del Menor, cantidad de alojados, naturaleza de los delitos atribuidos a los menores y programas de rehabilitación.
2. Índices comparativos de la delincuencia juvenil de los períodos 2.008, 2.009 y 2.010, cuáles son los Programas implementados al día de la fecha que prevengan y/o reinserten a los menores en conflicto con la Ley Penal.
3. Diseños de nuevos Programas para la prevención del delito juvenil y su reinserción social.

Román H. Villanueva

7.15

Expte. N° 91-24.479/10

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES SUBSECRETARIO DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PRESIDENTE DEL IPPIS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Subsecretario de Pueblos Originarios, y al señor Presidente del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), informen lo siguiente:

1. Nómina de comunidades aborígenes que coexisten en el territorio provincial.
2. Cuántas de estas comunidades cuentan con personería jurídica, indicando denominación de cada una de ellas.
3. Población total que compone cada una de las referidas comunidades.
4. Superficie total que ocupa cada comunidad originaria, indicando Departamento y Municipio donde se encuentran ubicadas.
5. Titularidad de las tierras donde residen las comunidades originarias de nuestra Provincia.
6. Número de escuelas que funcionan en cada comunidad y cantidad de estudiantes que asisten a cada escuela, discriminando por comunidad.
7. Índice de analfabetismo y deserción escolar existente en cada comunidad aborígen.
8. Índice de mortalidad infantil y de desnutrición existente en cada comunidad aborígen.
9. Expectativa de vida de los habitantes de cada una de las referidas comunidades.

10. Monto de los fondos recibidos por el IPPIS en concepto de regalías, desde su creación hasta la fecha, discriminado por año.

11. Nómina de centros asistenciales o de atención primaria que funcionan dentro de cada comunidad originaria.

Remita copia de beneficiarios de subsidios y/o Planes Sociales otorgados por el Gobierno Provincial y/o Nacional que pertenezcan a pueblos originarios, indicando beneficio que percibe, monto del mismo, requisitos que deben reunir los postulantes. Todo desde Enero del año 2.005 hasta la fecha.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.16

Expte. N° 91-24.481/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

1. Cantidad de pacientes del Instituto Nicolás Lozano transferidos o/a transferir al Hospital Ragone. Indique cuadro diagnóstico de los mismos y su tratamiento, remitiendo copias.
2. Infraestructura con que cuenta el Hospital Ragone. Obras realizadas durante el corriente año, cantidad de habitaciones y camas con que cuenta.
3. Remita copia de diagnósticos de todos los pacientes con sufrimiento mental asistidos en el hospital Ragone.
4. Remita copia del Plan de Salud Mental de la Provincia elaborado conforme Acta Acuerdo entre el Gobierno y la señora Asesora General de Incapaces que fuera homologado judicialmente.
5. Si existe plan de implementación de dispositivos alternativos a la internación de pacientes, remitiendo copia del mismo e indicando cantidad de dispositivos habilitados a la fecha.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.17

Expte. N° 91-24.482/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor, informe lo siguiente:

1. Nómina de locales comerciales sancionados en la Provincia, desde la creación de esa Secretaría, por incumplimiento a lo establecido por Ley Nacional N° 22.802 artículo 12 inciso I sobre exhibición de precios (Ley de Lealtad Comercial), indicando sanción impuesta.
2. Remita copia del Plan para el Control y Sanción para el cumplimiento del referido inciso de la Ley N° 22.802.
3. Remita copia de los resultados arrojados en el operativo realizado durante el mes de Junio de 2.010, para el control de la exhibición de precios en vidrieras y dentro de los locales comerciales.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.18

Expte. N° 91-24.483/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Montos otorgados en subsidios a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes durante los últimos cinco (5) años; discriminados por año.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.19

Expte. N° 91-24.484/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Relevamiento realizado a consecuencia del sismo ocurrido el 27 de Febrero de 2.010, indicando organismo a cargo, persona a cargo del mismo, y localidades afectadas por el mismo.
2. De acuerdo al relevamiento de daños efectuado, indique detalle de obras necesarias, discriminado por localidad.
3. Presupuesto destinado para la contención y reparación de los daños sufridos por las víctimas del sismo, discriminado por localidad y por beneficiarios de la ayuda económica.
4. Convenios celebrados por la Provincia con los Municipios donde se encuentran las localidades afectadas, remita copia de los mismos.
5. Organismos a cargo de la ejecución de las obras de reparación de daños.
6. Nómina de los beneficiarios, indicando datos personales, domicilio, localidad, y tipo y características de las obras efectuadas.
7. Listado de las obras ya ejecutadas y entregadas.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.20

Expte. N° 91-24.488/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

1. Propuesta laboral realizada o a realizar al personal que efectuara contraprestación en el Hospital Juan Domingo Perón de la localidad Tartagal y que fuera dado de baja por haberse acogido al beneficio de Asignación Universal por Hijo, Plan Familia u otro similar que no le permiten continuar en proyectos de salud pública.
2. Estado de las instalaciones del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad Tartagal en cuanto a mantenimiento y funcionamiento de las mismas.
3. Estado edilicio del Pabellón de Pediatría del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad Tartagal y obras previstas a realizar al respecto.

Héctor D. Valenzuela

7.21

Expte. N° 91-24.490/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PUBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

- Evaluación semestral correspondiente a los períodos 2.007, 2.008 y 2.009 del funcionamiento de los servicios de los Hospitales Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal y San Vicente de Paul de la ciudad de Orán.

Héctor D. Valenzuela

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, dejando aclarada la enmienda solicitada por el diputado Villanueva respecto al expediente N° 91-24.471/10; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta prevista para la sesión de la fecha.

Tiene la...

T.15 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Todos mis pares saben cuál es el motivo de mi solicitud. Estuvimos discutiendo ayer y hoy si íbamos a tratar o no el proyecto 'Salta libre de humo'; muchos de los diputados que representan a los departamentos tabacaleros –a pesar de que entiendo que esto no es contraproducente y que no afecta para nada la producción– me han solicitado, debido a la Fiesta Nacional del Tabaco que se realiza este sábado y a que el 15 de agosto se va a tratar en Buenos Aires un tema que tiene que ver con el Convenio Marco, si era posible postergarlo.

Venimos postergando muchísimo este proyecto, es por eso que espero que con la misma voluntad y con idéntica búsqueda del consenso con la que estoy actuando hoy, quiero pedirles a los diputados que el 31 de agosto realmente discutamos entre todos esta iniciativa y que cada uno plantee sus posiciones.

En la exposición del proyecto, hoy iba a hacer referencia al caso de una joven salteña llamada Pía Navarro, que trabaja hace tres años en un Casino de Salta y está con principio de EPOC, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, es decir, la misma enfermedad que tuvo Sandro, con sólo 25 años y sin haber fumado nunca en su vida a causa del humo que producen lo que fuman los demás.

Por esta razón, quiero pedirles que no pasemos del 31 de agosto para discutir este tema porque debemos tener en cuenta que en la Argentina mueren 6.000 personas

al año sin haber prendido nunca un cigarrillo, por ser fumadores pasivos y es muy importante para la salud de los salteños que tratemos esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señor diputado, ¿usted solicita la vuelta a comisión?

Sr. ROMERO.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señor diputado, hoy en la reunión de Presidentes de bloque se acordó tratar este tema el 31 de agosto, es por eso que así será.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incluya en el Acta de Labor Parlamentaria para su tratamiento los expedientes N^{ros.} 91-24.466/10 y 91-24.492/10, ambos referidos a la semana cultural y religiosa que se realizará en Joaquín V. González del 2 al 8 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura a los dos proyectos.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- “Expediente N° 91-24.466/10. Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Declara: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración de las “Fiestas Patronales en Honor al Patrono Tutelar Santo Domingo de Guzmán”, en el marco del Programa Religioso y Cultural a realizarse del 2 al 8 de agosto en el municipio de J.V. González, departamento Anta, provincia de Salta, en mérito a la tradición del Santo Patrono de esta localidad. Firmado: diputada Alejandra B. Navarro”.

“Expediente N°: 91-24.492/10. Proyecto de Resolución. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Resuelve: Declarar de interés de esta Cámara la celebración de las “Fiestas Patronales en Honor al Patrono Tutelar Santo Domingo de Guzmán”, en el marco del Programa Religioso y Cultural a realizarse del 2 al 8 de agosto en el municipio de J.V. González. departamento Anta, provincia de Salta, en mérito a la tradición del Santo Patrono de esta localidad. Firmado: diputada Alejandra B. Navarro”.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorporen los expedientes N^{ros.} 91-24.438/10 y 91-24.437/10, proyectos de declaración y resolución respectivamente, referido a las Jornadas Multidisciplinarias para Celíacos e Hipertensos.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente N° 90-17.057/07, proyecto de ley nuevamente en revisión, tendiente a garantizar las políticas públicas sociales orientadas a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental de la población de Salta.

El motivo de este pedido es que en el día de la fecha tuvimos una reunión con el Colegio de Psiquiatría y la semana que viene será con el Colegio de Psicólogos para saber la opinión de ambas partes acerca de este proyecto de ley en revisión que viene del Senado, por eso solicitamos su vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.
Es para solicitar el...

T.16 mmm

(Cont. Sr. Petrón).- ...solicitar el envío a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del expediente N° 91-24.203/10, punto 3 del ítem II del Acta del día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
En consideración del Cuerpo la incorporación de los expedientes solicitados por las diputadas Navarro y Petrocelli; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.
Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Solicito también la vuelta a comisión del punto 6, del ítem II del Acta, expediente N° 91-23.622/10.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión de los expedientes N^{ros.} 91-20.579/08, 90-17.057/07, 91-24.203/10 y 91-23.622/10; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.
En consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria con las modificaciones propuestas y oportunamente aprobadas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.
Pasamos al tratamiento del proyecto de resolución contenido en el expediente N° 91-24.273/10. Por Secretaría se dará lectura.

9

RECONOCER Y APROBAR LA CANDIDATURA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ABUELAS DE PLAZA DE MAYO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2.010 Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Luis G. Mendaña: Reconocer y apoyar la candidatura de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2.010; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Resolución
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Reconocer y apoyar la candidatura de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2.010.

Sala de Comisiones, 06 de julio de 2.010.

Mónica L. Petrocelli – María R. Acuña – Alina V. Orozco –
José L. N. Gambetta – Antonio R. Hucena – Carlos F.
Morello – Mariano San Millán

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

El ex Ministro de Educación de la Nación y actual senador, Daniel Filmus, fue uno de los que propuso la candidatura de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2.010. Entre uno de los conceptos que vertía el senador nacional fue la necesidad de reconocer el trabajo de las abuelas, lo que ellas realizaron en cuanto a la vigencia de los derechos humanos y en contra de los efectos de la Dictadura en nuestro país.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es candidata al Premio Nobel de la Paz 2.010 luego de que el Comité Olímpico encargado de evaluar a los aspirantes aceptara esa postulación, cuyo galardón se entregará en el mes de octubre en Oslo, Noruega. Esta entidad argentina de derechos humanos participa de la selección junto a doscientos treinta y seis postulantes de diferentes puntos del planeta.

El Premio Nobel de la Paz es un galardón que se instituyó hace ya algún tiempo, desde el año 1.901, y a partir de su creación han sido acreedores del mismo noventa y cinco personas y veinte organizaciones. Es un premio que se entrega a quienes hayan trabajado más y mejor a favor de la fraternidad entre las naciones, la abolición o reducción de los ejércitos existentes y...

T.17 bsr

(Cont. Sr. Mendaña).- ...existentes y la celebración y promoción de procesos de paz.

Argentina tiene como Premio Nobel de la Paz a Carlos Saavedra Lamas, quien lo obtuvo por su intervención en la resolución del conflicto entre Bolivia y Paraguay en el año 1.936, y a Adolfo Pérez Esquivel, que lo recibiera en 1.980 por su trabajo en defensa de los Derechos Humanos basándose en los medios exclusivamente no violentos, a través de la Fundación Servicio de Paz y Justicia creada en el año '74.

También es bueno recordar que dentro de las organizaciones que recibieron el Premio Nobel de la Paz, para el cual está postulada la Asociación Civil Abuelas Plaza de Mayo, se encuentran: La Cruz Roja Internacional, el Comité Nansen para Refugiados, la O.I.T (Organización Internacional del Trabajo), la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, los Médicos sin Fronteras y la O.N.U. (Organización de las Naciones Unidas).

En este sentido quiero decir que en lo particular me llevó a la presentación de este proyecto la necesidad de revalorizar el trabajo de estas mujeres que sin ejercer violencia, buscando justicia y pretendiendo encontrar a sus nietos desaparecidos o entregados a otras familias que no fueron su familia biológica durante la Dictadura

Militar, vienen luchando por los Derechos Humanos tanto a nivel nacional como internacional.

Abuelas de Plaza de Mayo es una Asociación Civil que tiene personería jurídica y fue creada en el año 1.977, tiene como finalidad la localización y restitución a sus legítimas familias de todos los niños secuestrados y desaparecidos por la represión política. Dentro de su accionar para tratar de localizar a estos chicos –hoy ya hombres y mujeres– están las denuncias y los reclamos ante las autoridades gubernamentales nacionales, internacionales, las presentaciones ante la Justicia, las pesquisas, las investigaciones y el pedido de colaboración del pueblo en general.

Las Abuelas de Plaza de Mayo también han colaborado a nivel internacional con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1.989, incorporando tres artículos directamente propuestos por ellas con el fin de garantizar los derechos de identidad. Para eso esa Asociación cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y genéticos.

Asimismo, mediante una inquietud de ellas y por su empuje se ha creado la Ley Nacional 23.511 referida al Banco de Datos Genéticos, donde figura el mapa genético de todas las familias que tienen a sus niños desaparecidos. Cabe destacar que estas Abuelas de Plaza de Mayo, sin violencia y sólo buscando justicia, ya han recuperado 101 nietos, de los 400 que están desaparecidos.

Como decía es una Asociación Civil, no gubernamental sin fines de lucro, que tiene personería jurídica, y cabe señalar que todos los meses de mayo presenta los Balances Anuales ante el Ministerio de Justicia de la Nación; también tiene financiamiento a través de la Ley de Presupuesto Nacional 2.010, que lleva el número 26.546. Asimismo cuenta con la colaboración de países como España, Italia, Gran Bretaña, Holanda y Noruega,...

T.18 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...y Noruega, y existen organismos e instituciones internacionales que colaboran, como la Unión Europea, las Naciones Unidas, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el Consejo Mundial de Iglesias y el Movimiento Ecuménico por la Unión de los Cristianos.

Entiendo que todos estos datos son importantes para saber que estamos hablando de una Asociación que tiene un fin determinado, específico, que es devolverles la identidad a un montón de chicos que están con familias que no son las propias y, fundamentalmente, porque interpreto que el Premio Nobel de la Paz es un reconocimiento al sufrimiento que implica que me quiten un pedazo de mi corazón, que me quiten una hija o un nieto, y que desde hace treinta y ‘pico’ de años vengo buscando con paz algo aparentemente tan difícil de conseguir como es la justicia: justicia de encontrar lo que me robaron, lo que me quitaron, lo que no permitieron que crezca en el seno de mi familia, con su padre y con su madre. Por todo ello me pareció importante que esta Cámara sea la primera en expresarse a favor de esta postulación, de esta candidatura.

Quiero hablar un poco más del nacimiento de las Abuelas de Plaza de Mayo y si me permite la lectura señor presidente, quiero mencionar algunos párrafos de una carta de una de ellas.

– Asentimiento.

Sr. MENAÑA.- Dice: “Nacimos convocadas de manera individual por una feroz Dictadura que imprimió el método del secuestro de personas para acallar sus voces, y nos arrebató a los hijos y a los hijos de nuestros hijos. Cada una de nosotras inició su

propia senda en el camino, día y hora fijado por los desaparecidos. Ya en octubre de 1977 doce mujeres con esa doble lucha se habían encontrado y unido sus manos para inventar estrategias y desterrar lo individual. Cada una aportó lo que sabía y la herida como historia personal. Al desgranar nuestras propias historias todas tenían un denominador común: el compromiso militante y generoso de nuestros hijos e hijas. Y empecinadamente fuimos desafiando los peligros, las incomprendiones y la marginación...”

Manifiesta esta abuela: “...hoy, treinta años después, tenemos el consenso total por nuestra legítima lucha. El reconocimiento nacional e internacional en la búsqueda de nuestros niños robados que generó además la defensa de todos los derechos de los niños del planeta...”. Y continúa expresando más adelante “...Muchos generosos amigos nos llaman ‘abridoras de caminos’, destacando el aporte que dimos a la Ciencia de la genética, de la psicología y de la jurisprudencia. Quizás tienen razón en sus elogios. Lo que sí debemos reconocer como un mérito nacido del amor a nuestra prole es que decenas de los nietos robados recuperaron sus derechos violentados iniciando el camino de su libertad con su propio nombre, historia y familia. Verlos crecer, sentirlos cerca y acompañar sus vidas es el mejor premio para cada abuela”. Firma esta carta la señora Estela Barnes de Carlotto.

Otro párrafo de un escrito también de las abuelas dice: “...Hacia ya seis meses que las Madres de Plaza de Mayo habían convertido la orden policial de ‘circular’ en ‘la ronda de los jueves’...”, ahora sí se explica por qué todos los jueves las Abuelas de Plaza de Mayo giraban alrededor de esa Plaza; y continúa manifestando: “...verdadero símbolo de coraje cívico. También habíamos golpeado muchas puertas de ministerios, cuarteles, comisarías, iglesias, hospitales, y la respuesta en todos los casos era un silencio cómplice. En ese momento, doce madres...” ...

T.19 mso

(Cont. Sr. Mendaña).-...“...doce madres comprendieron que debían organizarse para buscar a los hijos de sus hijos secuestrados por la Dictadura. Ese mismo sábado, 22 de octubre, se juntaron por primera vez para esbozar los lineamientos de su búsqueda e iniciar una lucha colectiva que sigue hasta hoy. Las mujeres se bautizaron en ese momento como Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos –que posteriormente serían las Abuelas de Plaza de Mayo–”.

Decía una de las fundadoras de esta Asociación, Raquel Radio de Marizcurrena, “que perdió a su hijo Andrés el día que cumplía 24 años, junto con su esposa Liliana Caimi, que estaba embarazada de cuatro meses. Ambos fueron secuestrados el 11 de octubre del ’76. Al año siguiente Raquel y 13 mujeres más fundaron Madres de Plaza de Mayo”.

Más adelante dice que Raquel junto con Azucena Villaflor, fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, son las que entregaron el petitorio a Cyrus Roberts Vance, Secretario del Estado Norteamericano, en su visita a la Argentina, cuando James ‘Jimmy’ Carter como presidente de los Estados Unidos, el 20 de enero de ese año, mostraba interés por esclarecer las violaciones de los Derechos Humanos; una de esas mujeres, madres, forma parte de las desaparecidas.

Señor presidente, habría que seguir hablando y es mucho lo que se puede decir del coraje, del amor, de la desgarradora herida que deben sentir aquellos que pierden a los seres queridos, fundamentalmente a los hijos y a los nietos.

Por eso me pareció importante, más allá de cualquier situación particular, reconocer la tarea que sin violencia viene desarrollando la Asociación de Abuelas de

Plaza de Mayo para tratar de encontrar y darle la identidad definitiva a todos aquellos chicos –que ya no serán tan chicos–, que no saben cuál es su verdadera identidad.

Por todo ello pido al Cuerpo la aprobación de este proyecto que me parece que nos debe enorgullecer a los argentinos, en función de que el premio Nobel de la Paz, como decía, es un premio internacional que reconoce fundamentalmente la tarea de asociaciones, como el de las Abuelas de Plaza de Mayo que sin violencia pelean por los Derechos Humanos.

También solicito autorización a la Presidencia para que se proyecten dos videos referidos al tema, cuya duración no es más de 10 minutos entre los dos.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Autorizado, señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Cuyo fin es nada más que recordar y tener la posibilidad de ver en qué situación se encontraban estas mujeres al momento de empezar sus luchas.

– Se procede a proyectar el video anunciado.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente, por permitirme pasar los videos y gracias a los compañeros y colegas por la atención.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar al diputado Mendaña por la iniciativa y permitimos de alguna manera recordar estos episodios que ocurrieron, a través de los videos que trajo a la Cámara.

¡Cómo da vuelta la historia! ‘Las locas de Plaza de Mayo’ hoy son candidatas al Premio Nobel de la Paz. ¡Qué suerte que la historia cambia y que podemos tener esta posibilidad que nos brinda la democracia! Por eso cuando algunos denostan al sistema, a la política y a los partidos políticos, pienso que probablemente tienen memoria frágil y el recuerdo de esta situación no les ha tocado en ningún momento.

Hace unos meses atrás tuve la oportunidad de estar en la hostería de Iruya, al frente de mi mesa había un matrimonio con una nenita –y, bueno, yo no pierdo la costumbre de ser periodista y escuchar algunas cuestiones que están vinculadas con estos casos–, el hombre, en medio de ese lugar tan hermoso que es Iruya, le decía a su hija, señor presidente, que el error que habían cometido los militares durante la Dictadura fue matar a los ‘zurdos’,...

T.20 shs

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...a los ‘zurdos’, a los subversivos, a los ‘monto’, a los ‘perucas’ de izquierda, a los ‘perucas’, a los radicales de izquierda, a los radicales; el Presidente Alfonsín fue una persona, un hombre al cual se lo puso contra la pared en el momento en que se trataba de hacer justicia y se empezó a investigar esta situación, lo que pasó en la Argentina durante el terrorismo de Estado.

Esta niñita muy chiquita, de 7 años, le decía a su papá que estaba con su mujer –él parecía un militar retirado–: ‘papá, en la escuela dicen que los militares fueron muy malos porque torturaron a mujeres, le pusieron la picana en la vagina a las embarazadas, esperaban que tuvieran los niños y se los llevaban para que los hijos de los ‘zurdos’ se conviertan en buena gente’; no, no es así hija, el error de los militares –parecido a lo que

nos hizo ver el diputado Mendaña– fue no haberlos puestos en el banquillo de los acusados y decir: ‘fulano de tal como es de izquierda, piensa distinto, es un peligro para el régimen tiene que ser ejecutado’. Entonces la niña le seguía insistiendo ‘pero eso no está bien, porque tienen que ser juzgados’, sí debieron haber sido juzgados, pero el hombre trataba de decirle, en definitiva, señor presidente, que tenían que ser juzgados por lo que pensaban.

Yo no quiero demonizar, no quiero ser igual que este pobre hombre. Me sujetaron ahí porque quería abalanzarme y decirle: ‘¿pero usted cómo le puede enseñar esto a su hija?’ Él lo decía muy convencido y supongo que hay mucha gente que sigue pensando **exactamente igual** y no quiero parecerme a él en ningún momento, ni demonizar a quienes válida y originalmente tienen una ideología de derecha y razonan así, pero sin embargo respetan los derechos humanos, a las personas que piensan diferente, porque no todos somos iguales, lo desastroso, lo lamentable es tratar de justificar lo que no tiene justificativo.

Estela de Carlotto, y esto fue en el último tramo del proceso de la Dictadura Militar, fue a hablar con Bignone para decirle que su hija estaba entre los detenidos y que por favor pedía la libertad de Laura y Bignone le contestó: ‘Son todos ‘zurdos’, subversivos, peronistas, radicales de la franja, qué se yo, no tienen recuperación, no los podemos recuperar, los vamos a **matar a todos**’. Ella en ese momento le dijo: ‘Mi hija está embarazada, le pido por favor, para no volverme loca buscando el cuerpo en medio de las tumbas, que una vez que la mate me entreguen el cadáver’ y este buen hombre, Bignone, cumplió, una vez que tuvo su bebé –al que busca Estela de Carlotto– mandó a un personaje del ejército quien tocó el timbre de la casa de Estela y le dijo: “El general Bignone me manda a decirle que ya puede ir a ...”...

T.21 mes

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...“...ir a retirar el cuerpo de su hija”.

Estela de Carlotto, las Abuelas de Plaza de Mayo, se disfrazaban de verduleras, de costureras, se escondían detrás de los árboles para ver si el chiquito que aparecía saliendo de una escuela, cuando lograban algún tipo de vínculo, era aquél que podía ser su nieto; sin violencia, sin un solo disparo, ¡qué ejemplo para la humanidad!

Ojalá que las “locas de Plaza de Mayo” de ayer sean reivindicadas como el símbolo no solamente de la lucha por los derechos humanos, sino para que Argentina - a través de esta búsqueda de un banco genético de sangre, que nos da la posibilidad todavía de seguir buscando a chicos que, ¡qué horror!, fueron criados por los propios asesinos de sus padres- le diga al mundo “nosotros aprendimos de estas mujeres, a quien muchos criticaron y hoy admiran, que la lucha por la vida no tiene ningún impedimento cuando existe el convencimiento, la seguridad de que lo que se hace es en bien de gente que necesita conocer su identidad, de chicos que tienen treinta años, de mujeres que fueron torturadas y perdieron la vida”, pero para el futuro, para que alguna vez, cuando pase el tiempo -y no sé si se curarán las heridas- podamos tener este documento como la inalterable vocación de vivir en democracia y en libertad que nos enseñaron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.

Ojalá ese Premio Nobel sea para ellas, porque va a ser el Premio Nobel a la vida.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En oportunidad de discutir este tema en las comisiones yo había logrado un dictamen en minoría, pero como fue considerado solamente por la Comisión de Derechos Humanos y no soy miembro, aunque intervengo habitualmente en ella, no he podido elaborar un despacho formal, aunque lo voy a hacer mediante esta intervención y lo entregaré por escrito al final de mi discurso.

Es evidente que para el Partido Obrero y para mí personalmente como militante de hace muchos años de una organización que batalló en la clandestinidad durante todo el régimen militar contra la represión, contribuyendo a organizar a las madres, a los familiares de los desaparecidos, a las distintas instituciones de derechos humanos, está fuera de toda discusión que las Madres, las Abuelas de Plaza de Mayo y todos los que lucharon contra esta Dictadura merecen reconocimiento y reivindicación; repito, eso está absolutamente fuera de discusión. Lo que sí se discute en este punto es si es pertinente solicitar que un premio como el Nobel, que está largamente cuestionado por su manipulación política, sea otorgado a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Esto sí merece una discusión, porque es evidente que si tomamos el listado de los Premio Nobel –acá se leyeron algunos nombres, pero podemos ver algunos otros– observaremos que el año pasado recibió el Nobel de la Paz el Presidente de los Estados Unidos, Obama, ¿sí? Si se leen los diarios de hoy nomás, o de ayer, encontramos declaraciones de este Premio Nobel de la Paz –que tiene el presupuesto en armamento más importante del mundo, que además crece sistemáticamente– en las cuales denuncia...

T.22 mag/sgl

(Cont. Sr. Del Plá).- ...denuncia –airadamente– que se hayan publicado noventa mil documentos secretos que muestran el horror, las violaciones, los crímenes planificados y sistemáticos sobre distintos dirigentes del pueblo en Afganistán, las operaciones de espionaje y las violaciones a todos y cada uno de los Derechos Humanos; y el hombre dice: ¡Cómo pueden haber publicado esto que atenta contra la seguridad de los Estados Unidos! ¡Se abrió la puerta y salió el estiércol de la política norteamericana, guerrera, opresora de los pueblos, que apela a todos los mecanismos de opresión, de tortura; todos los días, todos los años conocemos parte de este horror!

Este personaje con el mayor presupuesto de guerra, responsable y defensor de la política de guerra y terror de los Estados Unidos, fue el último Premio Nobel de la Paz. Parece que, como ha ocurrido en otros momentos de la historia –particularmente no con los premios ligados a la cuestión científica, que han tenido un principio más ecuménico, universal, de consideración–, en general con los Premios Nobel de Literatura y de la Paz claramente hubo un signo y una decisión política del momento, tuvo un color y se trató de favorecer un interés.

No es casual que hoy estemos discutiendo un Premio Nobel de la Paz para las Abuelas de Plaza de Mayo y no por ejemplo en 1.978 ó 1.976, cuando el Imperialismo apoyó con todo su aval político a la Dictadura de Videla, como lo había hecho con la de Pinochet y con todas las dictaduras latinoamericanas. Repito, no es casual que **hoy** estemos discutiendo esto.

Entonces, tenemos a Obama, a este hombre, agente de guerra por excelencia, con el Premio Nobel de la Paz. ¿En 1.973 quién fue Premio Nobel de la Paz? ¡Henry Kissinger, otro criminal internacional! ¡Después, Albert Arnold Gore, que fue el que mandó el mayor bombardeo al continente europeo, en la guerra de los Balcanes; el mayor, el más brutal, la mayor cantidad de bombas y de destrucción en esa región y después el hombre se hizo acreedor del Premio Nobel de la Paz! ¡Nada más y nada menos!

Existen en la historia de los Premios Nobel algunos casos que realmente deben llevar a la reflexión porque ha habido grandes personalidades de la cultura que lo han rechazado. Uno de ellos, filósofo y escritor destacadísimo, Jean Paúl Sartre, antes de él George Bernard Shaw, un dramaturgo muy brillante también. Pero el caso de Sartre ocurrió en 1.964 y provocó una enorme polémica en el mundo porque rechazó y fundamentó que no quería recibirlo porque se trataba de una manipulación política en virtud de las circunstancias en que se lo entregaban y porque pretendían cooptarlo, manipular su prestigio como hombre de la cultura, como filósofo, como escritor a favor de intereses que él de ninguna manera quería fortalecer.

Sartre se preguntaba, por ejemplo, ¿por qué no me dieron el premio? Y aquí tengo una cita, que si me permite, señor presidente, voy a leerla, dice: “Si me hubieran ofrecido el premio en aquel momento...”, se refiere a la época en que ya era un personaje muy reconocido de la cultura, un gran luchador, un intelectual muy destacado y jugaba un gran protagonismo por la independencia de Argelia...

T.23 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...de Argelia contra el colonialismo, es decir, un hombre que estaba enfrentando la política imperial y a nadie se le ocurrió que en esas circunstancias se le podía dar el Premio Nobel, esperaron muchos años después, entonces decía: “Si me hubieran ofrecido el premio en aquel momento habría considerado oportuno aceptarlo porque ello hubiera manifestado el apoyo de la opinión pública a la lucha por la independencia de aquella gran Nación”, manifiesta el autor de “El ser y la nada”, “Crítica de la Razón Dialéctica” y “La Náusea”, todas ellas grandes obras.

Esta declaración provocó un gran debate mundial porque denunciaba esta manipulación. Si uno toma toda la historia del Premio Nobel va a encontrar muchos episodios en que, particularmente, los de Literatura y de la Paz son otorgados con un criterio político que favorece claramente a las potencias occidentales; éste es el punto y el año pasado se lo dieron nada más y nada menos que a Barack Obama.

Entonces, señor presidente, lo peor que se puede hacer con la causa de los Derechos Humanos es que se pueda manipular por estas potencias políticas que han estado detrás de todos los crímenes contra la humanidad. Las Abuelas de Plaza de Mayo se merecen el homenaje de todos los pueblos, de los que luchan por la libertad, de los que enfrentan las dictaduras militares, de los que hoy luchamos por las grandes reivindicaciones sociales y por una transformación social, son incuestionables más allá de las posiciones políticas que puedan adoptar ocasionalmente, su trayectoria debe ser reivindicada porque es parte de la historia honrosa de nuestro pueblo.

¡Pero tener que pedirles o sumarnos a una campaña para que las incorporen en este esquema de los Premios Nobel en donde Obama está al lado y antes estuvo Kissinger, creo que no! Considero que sería otro episodio de malversación de la causa de los Derechos Humanos que, por cierto, tiene en este Gobierno nacional un gran manipulador y un gran mal-ver-sa-dor. ¡Fuertes símbolos de la lucha contra la Dictadura han sido manipulados vergonzosamente por el Gobierno de los Kirchner y nosotros no podemos promover otra manipulación más!

Nosotros tenemos que brindarles todo el reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo y al contrario –y aquí viene el dictamen que propongo– debemos sugerirles o proponerles que de ninguna manera acepten ser nominadas para este Premio Nobel que está manipulado por los peores intereses, como ser los intereses del imperialismo norteamericano que, indudablemente, influyen en las decisiones de este Tribunal.

Por lo tanto, el dictamen del Partido Obrero, en este punto, habiendo expuesto todos estos fundamentos, solicita a las Abuelas de Plaza de Mayo el rechazo a su

nominación al Premio Nobel de la Paz por cuanto es un instrumento político de los responsables de las peores masacres contra la humanidad.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús R. Villa.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor de este proyecto de resolución ya que reconoce y apoya a esta Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo. Creo que como argentinos tenemos que hacer historia; una historia que comenzó en el '76, una época de Dictadura, negra y **nefasta** para la Argentina. Sin embargo, este grupo de mujeres, de padres y de familiares han implementado esta organización para encontrar la identidad, la verdad, para poder buscar a los hijos y nietos que han sufrido este golpe en la Argentina. No sólo fueron treinta mil desaparecidos, como veíamos...

T.24 mmm

(Cont. Sra. Lobo).- ...como veíamos allí en la pantalla, también fueron quinientos nietos, o más, de los que hoy no sabemos su paradero. ¡Ésta fue la labor de estas mujeres **valiosas, heroínas**, que salieron a pesar de un régimen militar estricto! como lo expresó acá la diputada preopinante, disfrazándose, identificándose con un pañuelo blanco, eran 'las locas que circulaban alrededor de la pirámide de la Avenida de Mayo'.

¡Cómo no reconocer un Premio Nobel para estas mujeres que lo que buscan es la identidad de esos niños, de esos nietos y, quizás, por qué no decirlo también, de esos bisnietos! Fueron muchos años de lucha y de terror ¿Por qué de terror? Porque esta Asociación pedía colaboración a diversas instituciones y le era negada! ¡Cuando se solicitaba la identidad de estos desaparecidos la Justicia sistemáticamente no daba el hábeas corpus a nadie! ¡Por qué no decir también que la Iglesia Católica fue responsable por la falta de colaboración a las Madres de Plaza de Mayo! ¡Por qué no decir que los países limítrofes y otros tampoco proporcionaron la colaboración y la cooperación requerida para la identificación y rescate de estos nietos secuestrados!

Yo hablo acá, señor presidente, como madre porque realmente perder un niño es como que nos arrancan una parte de nosotros, nos arrancan un pedazo de nuestras entrañas.

¿Qué sufrimiento habrán padecido esas mujeres en cautiverio, esas mujeres que fueron golpeadas, violadas, etcétera, y esos hombres que lucharon por una ideología? ¡Y que eran secuestrados sólo por no pensar igual a aquéllos! Y digo esto porque me duelen las entrañas, porque también tengo familiares desaparecidos y esto duele mucho porque no sólo son las abuelas, las madres, sino también los hermanos y los primos que realmente sufrimos este padecimiento.

¡Cómo no darles el Premio Nobel a estas madres, a esta Asociación que luchó día y noche escondiéndose para buscar y rescatar a esa gente, a esas personas que no pensaban igual, si lo que estamos buscando es la verdad y la identidad! Por eso felicito la iniciativa del diputado Mendaña y de esta Legislatura provincial de darle el apoyo y el respaldo.

En lo personal apoyo este proyecto para que se haga realidad y para que los argentinos verdaderamente podamos decir que esta Asociación, estas madres, estas abuelas tienen este premio que es realmente un reconocimiento de Argentina y del mundo entero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Creo que ningún ciudadano del país puede dejar de prestar atención a un proyecto de estas características, por acción o por inacción, cualquiera sea el motivo,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. VALENZUELA.- ...pero independientemente de dónde surge esta iniciativa o de qué bloque partidario, considero que la Dictadura Militar entre los años '76 al '83 marcó a muchas personas, a una...

T.25 bsr

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...a una generación completa de argentinos.

Como decía recién la diputada Lobo, todos tenemos algún conocido o familiar que sufrió el accionar de la Dictadura Militar en aquella época. Debemos reconocer que no existieron partidos políticos en su momento que representaran a todas estas personas que resultaron perjudicadas, damnificadas, castigadas, desaparecidas, pero surgieron estas asociaciones civiles, como las Abuelas de Plaza de Mayo.

Insisto, no existieron partidos políticos que defendieran o pudieran representar a un amigo mío, Félix, el hijo del Escribano Aldo Melitón Bustos, ... *(el orador denota emotividad en sus palabras)*...

– Se produce una pausa.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Disculpe, diputado Valenzuela, si requiere de unos minutos para reponerse, luego le doy nuevamente la palabra.

Sr. VALENZUELA.- No, está bien, señor presidente.

Como decía, éramos amigos, adolescentes, y me contó lo que le sucedió a su padre, no lo entendíamos, no sabíamos qué pasaba, pero quizás él me lo comentó porque entendía que a mí me pasaba lo mismo, puesto que mi padre estaba detenido hacía dos años por haber sido diputado Justicialista... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)*...

Ése fue el error quizás, personas que querían participar en la vida cívica y cometieron ese error en un país que no entendió eso en su momento; él perdió a su padre, yo perdí la relación con el mío; él no lo encontró nunca, yo sí lo encontré, pero no fue lo mismo... *(el orador vuelve a interrumpir su alocución visiblemente emocionado)*...

Muchos 'sin bandera' en este momento se preguntarán si corresponde o no esta nominación de las Abuelas de Plaza de Mayo, en lo personal no conozco a la señora Estela de Carlotto, pero quizás me ha conmovido más el video que el proyecto porque ha traído a mi memoria todo lo que ha sucedido en nuestra familia, como en la de muchos argentinos. ...

T.26 ive

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...de muchos argentinos.

Hace pocos días venía viajando con una persona que había conocido y me contaba la historia de cuatro amigos que había perdido durante la Dictadura, me lo relató paso a paso... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)*...

cómo los fue perdiendo; paso a paso cómo se fueron destruyendo esas familias; paso a paso cómo los argentinos fuimos perdiendo la memoria... *(el orador interrumpe nuevamente su alocución visiblemente emocionado)*.

Esta Cámara trataba hace pocos días unos proyectos y hablaba de las cuestiones de Estado, y me quedó muy grabado esto porque es en este ámbito legislativo en donde se las tienen que dirimir, y ésta es una cuestión de Estado. Ojalá los 60 diputados de este Cuerpo estuviéramos presentes en este momento para tratar este tema... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)* ...ojalá ninguno se haya levantado porque cada uno de nosotros representa un sector social; podemos estar de acuerdo o no en opiniones partidarias pero hay cuestiones de Estado y la vida, la libertad, la independencia de las personas y el respeto por los derechos humanos son cuestiones de Estado.

Ojalá yo hubiera tenido la iniciativa de generar un proyecto como éste, no la tuve... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)* ...por todo esto que les relato, no tuve el valor... *(el orador interrumpe nuevamente su alocución visiblemente emocionado)* ...porque ya me habían ocurrido muchas cosas... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)*, ...pero siendo adolescente me comprometí conmigo mismo y si en algo hay que participar es en la vida cívica porque de esa manera vamos a contrarrestar todas estas cuestiones que nos pasan como sociedad... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)*.

Creo que no se tiene que discutir el reconocimiento a esta Asociación, tendríamos que brindárselo a todas aquellas personas que han tratado de alguna manera de contrarrestar la crueldad de un sistema perverso. El reconocimiento a todos y cada uno de los ciudadanos argentinos que tuvieron el valor que muchos de nosotros no tuvimos... *(el orador interrumpe su alocución visiblemente emocionado)* ...es fácil hablar a la distancia, a más de treinta años después de lo sucedido ¡es fácil!, pero no debemos plantearnos en este momento si un Premio Nobel de la Paz reconoce o no a una organización o a una persona. ¡Lo reconozcamos nosotros como argentinos que debemos tener respeto por nuestra memoria y de esa manera vamos a tener respeto por los otros y por el futuro de todos nosotros!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no es fácil poder coordinar las ideas, los pensamientos, después de escuchar con mucha atención estas emotivas palabras de Darío, si me permite nombrarlo el diputado Valenzuela.

En nombre del bloque del Frente para la Victoria no puedo dejar de expresar nuestro beneplácito...

T.27 mso

(Cont. Sr. Villa).-... nuestro beneplácito por esta iniciativa, más allá de lo que recién planteaba el diputado preopinante de que sea o no el Premio Nobel quien tenga que reconocer la lucha de esas mujeres heroicas que en aquellos años muchos argentinos las miraban de reojo o a veces trataban de alejarse en vez de acompañarlas en ese momento que fue muy cruel y de gran sufrimiento.

Recuerdo que siendo aún joven, por diferentes motivos de mi vida me fui a vivir a Buenos Aires y desde allí siempre tenía contacto con otros adolescentes, algunos

vinieron a Salta, otros cursaron sus estudios en Tucumán y entre esas personas estaba mi esposa –que hoy me acompaña–; en aquellas tristes tardes cuando nos comunicábamos, hablamos por teléfono y me comentaba el sufrimiento de esas familias, de un primo hermano que iba a la facultad que había sido llevado y detenido y que nunca más volvió a su hogar. Nosotros éramos jóvenes militantes de la franja, como decía la diputada Petrocelli, de los centros de estudiantes y vivíamos con terror, con miedo por las cosas que sucedían.

Compartiendo lo que dijo el diputado preopinante, considero que el mejor premio que pueden tener las Abuelas de Plaza de Mayo es el reconocimiento de todos los argentinos, de todos los que luchamos para tener esta democracia, para que nunca más en nuestro país tengamos gobiernos de facto, criminales que destruyeron vidas y familias. Creo que el mejor premio es no olvidar, sino más bien recordar.

Por eso cuando veíamos el video observábamos imágenes muy caras a nuestros sentimientos y recordar que en aquellos años, cuando era jovencito, uno veía luchadores que ahora desde el cielo estarán seguramente pensando exactamente lo mismo, que no debemos olvidar nunca a estas madres, al igual que a Deolindo Felipe Bittel, al doctor Ricardo Alfonsín, a Oscar Allende y a tantos otros luchadores de la democracia.

También quiero referirme a algo que había expresado hace unos instantes, cuando hablaba de las empresas petroleras, porque sentí un dolor en el alma y cómo a veces se relacionan las cosas. Aquel representante que estuvo reunido con quien les habla y con otras personas, cuando le planteábamos el respeto a las leyes, al derecho, al no atropello, livianamente este hombre me contestó delante de otras personas ‘no nos dejan trabajar, quizás sean los políticos los que ponen palos en la rueda o esta democracia, la verdad que hubiera sido mejor tener gobiernos de facto’. Éstas son cosas que debemos desterrar para siempre, automáticamente me levanté y terminó para mí esa reunión.

Creo que el mejor homenaje y premio que podemos hacerles a las Abuelas es no olvidar nunca sus sufrimientos, sus luchas y sí desterrar para siempre a estos personajes que por allí, hoy a 30 años, como decía Darío, siguen existiendo en nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Lealtad Justicialista está de acuerdo con este proyecto que significa no sólo apoyar la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz sino también reconocer la permanente lucha de miles de personas que actualmente no cesan de buscar a sus familiares, a sus hijos, a sus nietos que desaparecieron en esa temible Dictadura Militar.

Pero también apoyar este...

T.28 shs

(Cont. Sr. Guaymás).- ...apoyar este proyecto significa interpretar el dolor que se evidenció en este recinto por parte de muchos pares que han marcado claramente ese sufrimiento que es muy difícil olvidar y que lo vamos a llevar hasta la última hora de nuestra vida.

Por eso lo más importante, más allá de otras interpretaciones, las cuales no comparto, es que esto implica repudiar esos actos terribles de esa Dictadura Militar que ojalá nunca más vuelva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Guaymás.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Si bien creo que de los cinco campos que obtienen el premio instituido en el testamento de Alfred Nobel: química, física, literatura, paz, fisiología o medicina y que pueden haber tenido connotaciones interesadas o prejuiciosas no siempre fue así.

En los 109 años de su institucionalización fueron 96 las personas que recibieron el premio, 20 organizaciones y entre éstas 20 mujeres y el Premio Nobel por la Paz se otorgó por primera vez en 1.901 a Frédéric Passy por ser el organizador del 1^{er}. Congreso Universal de la Paz.

Dentro de estos premios por la paz creo que no se puede subvalorar a personajes como Martin Luther King que lo obtuvo en 1.964, a la Madre Teresa de Calcuta en 1.979, a Rigoberta Menchú en 1.992, a Nelson Mandela en 1.993 y si bien figura el Presidente Barack Obama, creo que dentro de uno de los objetivos debió haber anclado el grupo que otorga el Premio Nobel, porque se lo dieron por brindarle a su pueblo la esperanza de un futuro mejor.

Junto a estas personalidades hay instituciones tan importantes como la Cruz Roja, Médicos sin Fronteras, la Oficina Internacional para los Refugiados, y considero que por encima de las situaciones personales de corrupción que vemos en algunos miembros de las Abuelas o de las mujeres de Plaza de Mayo que me hicieron poner al comienzo en una situación contraria a este proyecto, no le podemos negar la posibilidad de aspirar al Premio Nobel de la Paz a estas mujeres que han trabajado treinta años en esta Argentina que necesita paz, justicia, reconciliación, perdón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada Ceballos.

Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Apoyar este proyecto del compañero de bancada Luis Mendaña, que está en consideración, realmente nos hace ver, recordar y también hacer un análisis de lo que estamos tratando, y escuchar a los pares realmente por ahí nos llena de tristeza, de congoja. Este reconocimiento no es un premio más, si se lo otorga creo que va a hacer justicia a un reclamo, pero sobre todo estimo que la posibilidad de este reconocimiento pone a las Abuelas de Plaza de Mayo, en la cúspide de una pirámide y abajo nos encontramos sobre todo...

T.29 mes

(Cont. Sr. Thomas).- ...sobre todo los que nos dedicamos a la política y los que nos toca militar en los partidos, ser dirigentes políticos. Mucho tiene que ver esa lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo con que hoy cada uno de nosotros podamos, por ejemplo, estar sentados acá hablando libremente, haciendo uso de nuestros derechos y garantías constitucionales, por esta libertad de la que podemos gozar.

Creo que si uno analiza el tema de los desaparecidos, quienes tuvimos y tenemos... Yo era chico, pero no tanto como para no comprender lo que pasaba en ese momento y observar lo que ocurría a la vuelta, alrededor de nuestros familiares que, por militar en los partidos políticos, eran perseguidos, en muchos casos detenidos sin ninguna causa, en otros desaparecían y no les hemos vuelto a ver la cara nunca más.

Decía, cuando uno empieza a recordar esa época, advierte la fuerza y la valentía que tuvieron en ese entonces estas mujeres para hacer frente a esa situación.

Recuerdo haber encontrado escondidos, guardados y enterrados los libros, las fotos de Perón y todo aquello que era elemento de debate o de análisis de política para evitar que fueran hallados, porque de repente entraban a las casas a buscar sin ningún tipo de prejuicio y a generar ese miedo, ese temor que realmente reinaba en esa época.

Entonces, los que comprendemos y vivimos esa época realmente no podemos hacer otra cosa que reconocer que estas mujeres enarbolaron ese hecho de defender, de buscar la forma de reencontrarse con sus nietos y de seguir buscándolos, a pesar de muchas trabas.

Ésa es la otra parte en la cual creo que estamos en deuda, porque aún hoy, después de tantas desgracias, de tantos desaparecidos y de todo lo que hemos vivido y nos han contado, lamentablemente hay gente que sigue buscando la manera de impedir la libertad de expresión y de evitar que, incluso como legisladores, nos podamos manifestar, pero también hay algunos que como los gatos saltan y saltan y siempre caen parados.

Es así que vemos, personalmente observo, algunos funcionarios que siguen caminando, que continúan hoy integrando el Gobierno, no obstante haber formado parte de la Dictadura muchos de ellos –y esto no tiene nada que ver con los partidos políticos ni con los militantes, como decía la compañera diputada Petrocelli–, a pesar de que tuvieron participación directa en el golpe de Estado, en muchas acciones, las que realmente me avergüenza recordar. También me avergüenza que aún hoy sigan siendo parte de un Gobierno democrático que trata de conservar la libertad y, sobre todo, de defender los derechos de la gente.

Por eso espero que estas personas que están escuchando...

T.30 mag/sgl

(Cont. Sr. Thomas).- ...están escuchando seguramente, y si no les contarán, sepan que se podrá hablar de perdón pero no de olvido, que las tenemos bien presentes, sabemos quiénes son, que esperamos que alguna vez tengan dignidad y se vayan a sus casas, porque va a ser la única manera de que realmente se puedan esclarecer numerosos hechos, que mucha gente, como así también lo están haciendo las Abuelas de Plaza de Mayo, reclaman que salgan definitivamente a la luz para que se pueda hacer justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que coincido con lo dicho por el señor diputado preopinante, sobre todo respecto a lo que señalaba que muchos que fueron parte de la Dictadura aún siguen cumpliendo o ejerciendo cargos en el Estado y ésta es una deuda que la democracia no puede permitir.

Escuchaba atentamente a todos los diputados, algunos con discursos muy sentidos, muy emotivos que hacen difícil poder hablar de este tema que nos toca a todos. Les voy a contar una historia: en el año '98 en la provincia de Buenos Aires, en un campamento de jóvenes que hacíamos trabajos solidarios en las villas miserias, en aquellos momentos conocí a una chica llamada Analía, compañera militante de mi agrupación, de mi partido; tres o cuatro años después, en el 2.001 ó 2.002 fue

reconocida por las Abuelas de Plaza de Mayo como una hija de desaparecidos y ahí recuperó su identidad, estoy hablando de Victoria Donda, actual diputada nacional.

La verdad es que cuando el diputado autor del proyecto decía que son ciento uno los nietos recuperados, detrás de ese número hay muchas historias de vida de jóvenes muy difíciles y duras, que por la labor de estas abuelas, de estas mujeres –que en las peores de las condiciones nunca bajaron los brazos– han logrado rehacer su historia, su vida y eso es algo que no podemos dejar de reconocer.

Algunos de los argumentos del diputado Claudio Del Plá los entiendo y los comparto. Seguramente hay una intencionalidad política por parte de quienes eligen quién va a ganar el premio, de hacer este reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo un año después de proclamado Obama. El año pasado le otorgaron –como él lo dijo claramente– a quien tolera las invasiones de Estados Unidos en Afganistán, en Irak, a quien está movilizándolo en este momento tropas hacia Irán; en definitiva, a quienes han sido activos partícipes de numerosos atentados a los Derechos Humanos en los últimos años y quizás alguna forma de lavarse la cara sea postular a las Abuelas y entregarles el premio a ellas.

Pero creo que si bien son entendibles y sólidos estos argumentos, me parece que premiar a las Abuelas es premiar a los ciento un nietos recuperados, a los treinta mil desaparecidos, a todos aquellos que durante años y años hemos bregado por los Derechos Humanos, es también premiar a los familiares, a los hermanos, a los tíos, a los hijos, es reconocer una lucha incansable de treinta años.

Y me parece que tenemos que apoyar este proyecto –yo lo voy a hacer, pienso aprobarlo– porque entiendo que más allá de las intencionalidades políticas del...

T.31 eet

(Cont. Sr. Morello).- ...políticas del Gobierno nacional que, por ahí, muestra o hace un abuso de su acercamiento con las abuelas y madres o estos organismos internacionales que reconocen en este momento, como no lo hicieron antes, a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, es necesario que en todo el mundo se conozca y se valore la labor de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. No me parece un hecho menor que un día después de la nominación, y ojalá sean ellas las ganadoras del premio, en todo el mundo se conozca que hubo mujeres que enfrentaron en nuestro país a la Dictadura, que pusieron el cuerpo en la Plaza de Mayo enfrentándola, que hubo mujeres que no se quedaron de brazos cruzados cuando las democracias sucesivas a la Dictadura perdonaban a los genocidas, y que más allá de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y de los indultos, nunca bajaron los brazos. Y que además de lograr la recuperación de 101 nietos, instalaron el tema en la sociedad y después, entre todos, conseguimos la derogación de las leyes del perdón y que muchos de los genocidas estén presos actualmente.

Por estas razones considero que más allá de quién venga este premio hay que reconocer la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo, por eso voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Cuando uno trata proyectos de esta naturaleza, cuando hablamos de la desaparición física de líderes que han luchado por la democracia como Evita, Alfonsín o

Leandro N. Alem que falleció el 1 de julio, traemos a la memoria aniversarios,... debo decir que tuve la suerte de participar en esta Legislatura desde que se restauró la democracia y recuerdo que veníamos como legisladores con un discurso que consistía en liberarnos de todo lo que habíamos sufrido en nuestra generación.

También tuve la suerte de escuchar a grandes parlamentarios de diferentes partidos que brillaron en este recinto gracias a Dios, no quiero nombrar a alguno en particular porque la verdad es que aprendí mucho de todos, los veía con esas ganas y con esa sed de decir 'que se haga justicia'. Después de 26 años me toca ver a un joven diputado que nos hace recordar esa época nefasta y aquí todos nos conocemos, pero quizás no averiguamos lo que ha sufrido este joven legislador para llegar a ocupar los diferentes cargos y, a través de este proyecto, poder expresar su sentir y quebrarse por esa lucha que viene teniendo no sólo como diputado sino también como intendente.

Asimismo, sabemos que hay otros diputados que han tenido problemas en su familia y los que hemos sufrido la época de la Dictadura nos callamos porque hay muchos compañeros aquí que piensan que uno quiere usar como una bandera política el hecho de haber sido mártires, perseguidos.

Muchas veces paso por la cárcel y miro para otro lado porque no quiero contar mi historia, pero sí sé que esa época sigue en mi memoria y después de veintiséis años vi a este diputado que se quebró en la Cámara y lo hizo con dolor. Esto nos tiene que advertir a nosotros que todavía hay en esta democracia gente que tiene sed de venganza, de volver a retomar la rienda de la Dictadura, hay represores en la...

T.32 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...en la calle todavía sueltos que nos miran a los políticos –perdonando la expresión– 'con asco', creen que somos 'el mal de la sociedad'.

Considero que este proyecto, el discurso de este diputado a muchos los va a hacer reflexionar, más allá de las diferencias políticas que podamos tener, porque cuando tuvimos que salir a luchar –como en el caso del conflicto del Beagle o cuando fue la revolución de La Tablada– todos los partidos estuvimos a la par del Gobierno para defender el sistema democrático, con el sufrimiento y el dolor que eso significó para todos, porque los que peinamos bastantes canas lo hemos padecido y seguimos luchando porque sabemos que esto es un ejemplo para los jóvenes diputados y mujeres. Debemos continuar con esta lucha defendiendo lo nuestro, porque la única manera de expresarse en esta Cámara, de vengarse es con la palabra, con la pluma y con las herramientas de la democracia, con este sistema.

¡Acá podemos gritar, pelear o llorar, pero sí defendiendo nuestro sentimiento, lo que sufrimos, porque no queremos que les pase a nuestros hijos ni nietos lo que le sucedió a este joven, a nosotros y a muchos diputados, porque yo sé que aquí hay varios legisladores que lo padecieron! ¡En este recinto se han vertido expresiones de gran nivel y de un alto contenido político, de sentimientos e ideológico y creo que tenemos que remitirnos a las versiones taquigráficas para recuperar la memoria de nuestros diputados porque muchas veces los discursos se olvidan de un día para el otro!

¡En esta Cámara se dijeron muchas verdades y nosotros sabemos de todos los políticos que realmente han dejado sus vidas por este sistema, por su partido, por sus familias y hay numerosos casos para nombrar!

Creo que esto es un ejemplo; valoro y apoyo a este diputado, espero que sigamos en este mismo camino, que no se trate de un proyecto de resolución más; las Abuelas de Plaza de Mayo tendrán su defecto o sus críticas, pero también tienen su verdad, acá no ocultan nada.

¡Hubo desaparecidos y muertos y eso nosotros no lo podemos ocultar, quizás muchas veces con algunas actitudes lo hemos callado y apañado confiados en que ‘total este sistema está cimentado’! Dios quiera que lo esté, señor presidente, aunque tengo mis serias dudas porque todavía hay muchos detractores, muchos que quieren volver o les da lo mismo que vuelva cualquier gobierno; en su momento casi lo voltean al doctor Alfonsín y a De la Rúa. ¡Los políticos teníamos los pasaportes listos por si debíamos irnos nuevamente y creo que nadie me va a desmentir, hasta no hace muchos años tuvimos **temor** y nosotros somos quienes le debemos dar a esta Argentina, a esta democracia esa estabilidad que todavía no tiene!

¡No bajemos los brazos, discutamos y recordemos siempre la desgracia que hemos tenido, porque en esta democracia se deben pagar todos los asesinatos y atropellos que padecimos durante la Dictadura! Todavía hay mucha deuda pendiente que se debe hacer pagar, aún tenemos memoria impaga, como la del caso del doctor Ragone y eso se tiene que esclarecer, señor presidente.

Por lo tanto, este proyecto nos viene a recordar todo lo que hemos sufrido hace más allá de veinte o veinticinco años y debemos recordarlo por mucho tiempo más. Dios quiera que se cumpla el deseo de las...

T.33 bsr

(Cont. Sr. Sáñez).- ...de las Abuelas de Plaza de Mayo y puedan acceder a este Premio.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, simplemente es para hacer una aclaratoria, aquí desde luego todos los diputados compartimos el principio de que hay que reconocer esta lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, lo que está en discusión es cuál es el mejor instrumento. Acá se dijo recién que el hecho de que se les dé un premio aunque haya detrás una manipulación política, por sobre todo significaría una manera de difundir la causa de estas mujeres en todo el mundo; si se aprueba el dictamen que planteo, pienso que sería un modo de difundirla más todavía, porque implicaría una denuncia de los intereses que están detrás de todos los crímenes contra la humanidad.

Esto es lo que plantea el dictamen al que refiero, que como lo he formulado pido que se le dé lectura también.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ya le daremos lectura, diputado, no se preocupe.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, respecto de lo que aduce el diputado preopinante, quiero decir que por ahí uno tendría que ser respetuoso del pensamiento de estas Abuelas de Plaza de Mayo porque en el momento que fueron notificadas ellas aceptaron dicha postulación, pienso que en honor a esto nosotros deberíamos acompañar su decisión y deseo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura al dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General, conforme a lo peticionado por el diputado Del Plá.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Es un dictamen, en minoría, de la Comisión de Legislación General y dice lo siguiente: “Vuestra Comisión de Legislación General ha

considerado el proyecto de resolución del señor diputado Luis G. Mendaña, por el que se reconoce y apoya la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente: Proyecto de Resolución. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, RESUELVE: Solicitar a las Abuelas de Plaza de Mayo el rechazo a su nominación al Premio Nobel de la Paz, por cuanto es un instrumento político de los responsables de las peores masacres contra la humanidad. Sala de Comisiones, 6 de julio de 2.010". Firmado: diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado Del Plá, en principio vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos; si es aprobado, queda desechado el que usted plantea.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución modificado; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENAÑA.- Señor presidente, quiero pedir autorización a la Cámara para que se gire no sólo el proyecto y los fundamentos, sino también la versión taquigráfica de este momento de la sesión a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, como asimismo a la Cancillería; pienso que sería bueno hacer llegar al Comité Evaluador la Resolución de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así se hará, señor diputado.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-23.527/10, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Derechos Humanos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

10

CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado José L.N. Gambetta: Crear el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto aludido con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas

Artículo 1º.- Créase el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia.

Art. 2º.- El Registro tiene como objetivos: centralizar, organizar, entrecruzar y difundir la información de toda la Provincia, en una base de datos sobre personas de quienes se desconozca el paradero, así como de aquéllos que se encuentren en establecimiento de atención, resguardo, detención o internación en todos los casos en que se desconociese sus datos filiatorios o identificatorios y de aquéllas que fueran localizadas, vivas o muertas.

Art. 3º.- Se entiende por establecimiento de atención, resguardo, detención o internación a toda dependencia oficial o privada que reciba a una persona para su atención transitoria, para su internación o para su alojamiento transitorio o permanente.

Art. 4º.- Toda fuerza de seguridad o funcionario judicial que reciba denuncias o información de extravío de personas, o que de cualquier modo tome conocimiento de una situación como las descriptas en el artículo 2º, debe dar inmediata comunicación al Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas y al Juez competente, para proceder a publicar y difundir los datos y fotografías de las personas en los medios de comunicación y otros previstos en esta ley.

En dicha comunicación debe constar, de ser posible:

- a) Nombre y apellido de la persona afectada, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y demás datos que permitan su identificación.
- b) Nombre y apellido de los representantes legales o personas a cargo y domicilio habitual de los mismos.
- c) Detalle del lugar, fecha y hora en que se lo vio por última vez o hubiera sido encontrado; y de las personas que estaban con ella en ese momento.
- d) Fotografía o descripción pormenorizada actualizada.
- e) Núcleo de pertenencia y/o referencia.
- f) Huella genética digitalizada, registro dactiloscópico y papiloscópico.
- g) Datos genéticos y de salud, si los hubiere.
- h) Datos del particular o de la autoridad pública o judicial que comunique la denuncia.
- i) Cualquier otro dato que se considere de importancia para su identificación.

Frente a la presunción o denuncia de que la persona fuere víctima de un delito que ponga en peligro su integridad, dichas autoridades podrán exceptuarse del deber de informar al Registro, sólo por el tiempo necesario para salvaguardar el interés superior de la persona.

Art. 5°.- El Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas actualizará sus datos en forma permanente y sin interrupción, coordinando los mismos con instituciones nacionales e internacionales.

A tal fin se habilita una página de internet donde se difunde toda la información obrante en el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas que contribuya a la localización e identificación de las personas extraviadas.

Art. 6°.- El Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos debe realizar un informe anual que contenga estadísticas de la situación de los casos registrados, del que debe dar publicidad suficiente.

Art. 7°.- Las erogaciones que demande la aplicación de la presente serán imputadas al presupuesto de gastos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, organizando el Registro con los recursos humanos, técnicos y materiales a su disposición.

Art. 8°.- De forma.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado el proyecto de ley del señor diputados José L.N. Gambetta: Crear el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

Mónica L. Petrocelli – Cristóbal Cornejo – Carlos F.
Morello – José L.N. Gambetta – Mariano San Millán –
Alina V. Orozco

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se crea el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Néstor J. David – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales –
Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta. ...

T.34 ive

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles, simplemente, que durante las dos últimas semanas hemos discutido y analizado en profundidad este proyecto de ley que trata sobre la creación del

Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia.

Esta iniciativa tiene varios antecedentes: en el orden nacional la Ley N° 25.746 que creó en el año 2.003 el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas que, según la información a la que hemos tenido acceso, sirvió para centralizar la información de muchos casos de menores extraviados en el país; en el ámbito internacional también en legislaciones como la mejicana, la colombiana y la venezolana este tipo de registros coadyuva a la organización de la búsqueda de personas perdidas, denunciadas, extraviadas en muchos casos; asimismo, debo destacar en el ámbito nacional las legislaciones de Mendoza, de Córdoba y de San Juan que también tienen registros parecidos.

De lo que se trata es pura y simplemente de centralizar, organizar, entrecruzar y difundir en toda la Provincia la información plasmada en una base de datos de personas de quienes se desconozca su paradero, así como de aquéllos que se encuentren en atención o resguardo en hospitales y lugares públicos en donde se desconocieren sus datos filiatorios o identificatorios. Tuvimos un suceso muy importante en el orden nacional relacionado con este tema que los señores legisladores recordarán, que fue el famoso caso Grimau, un actor conocido que denunció que su hijo había desaparecido, se había extraviado y no lo encontraban desde hacía varios días. Toda la Policía de la provincia de Buenos Aires y la Policía Federal buscaron denodadamente durante un tiempo a este señor, hijo de ese actor, hasta que lo encontraron en la Morgue Judicial registrado como NN.

Precisamente de eso se trata este proyecto de ley, de implementar este Registro de tal forma que no ocurran estos lamentables casos de gente que se está buscando desorganizadamente por todo el ámbito de la Provincia y que tal vez en muchas ocasiones aparecen en la Morgue como NN. Es una organización sencilla que obviamente tendrá difusión por internet, medio al cual van a poder acceder todos los ciudadanos y denunciar el extravío de cualquier persona en el ámbito provincial. Y por supuesto, habilita también la realización de convenios con otras provincias para que esta búsqueda y esta organización excedan los límites de nuestro territorio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

En los tiempos que corren el desempleo y el subempleo se convierten en factores determinantes o precipitantes de la pobreza y de la violencia que, a su vez, repercuten en la estructuración de la célula familiar y crean una nueva forma de desaparición de personas.

Hoy se propone la creación del Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas, que ya proponíamos allá por el año 2.001, como una respuesta a este nuevo fenómeno social al que se agrega el de la desaparición voluntaria de personas como consecuencia de la situación socioeconómica, porque muchos ciudadanos en un acto de desesperación eligen desaparecer como una queja silenciosa a un sistema que no los contiene. Esta situación económica que no pueden controlar en algunos casos los induce...

T.35 mso

(Cont. Sra. Ceballos).-...los induce al suicidio y en otros los hombres denigrados laboralmente sin autoestima abandonan a su mujer, a sus hijos sin dejar rastros, no preguntan, no avisan, no dejan indicios, no envían señales, simplemente un día como cualquier otro desaparecen, se esfuman, se evaporan.

Hasta el año pasado en este país se había perdido el rastro de 4 mil personas. A las desapariciones voluntarias, cuyos determinantes son la pobreza, la desocupación y la miseria, se unen –como aquí se dijo– las situaciones de desapariciones accidentales, como es el caso de los problemas sentimentales sobre todo en los adolescentes; las desapariciones familiares, como es el caso de los ancianos; el caso de los enfermos y el de los deficientes mentales que abandonan o desaparecen de sus hogares y a ello debemos agregar la desaparición de menores y la trata de personas.

La Ley nacional 25.746 crea el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas que es un avance importante en el país, porque la sustracción de menores no sólo es un delito en sí mismo sino que es un factor multiplicador de otras conductas delictivas como la venta y el tráfico de niños, tanto por personas individuales como por organizaciones ilegales, la prostitución, la pornografía infantil, la explotación laboral, la irregularidad en los procesos de adopción y la venta de órganos.

En este momento, algunos datos importantes nos dicen que a nivel nacional hay 2.804 casos de niños perdidos; en el NOA se buscan a 283 niños y en Salta hay 49 niños desaparecidos, que el 50 por ciento de ellos tienen entre 11 y 15 años y el 70 por ciento son niñas, todo esto fundamentalmente relacionado con las apropiaciones ilegales, el tráfico de bebés, la trata con fines de explotación sexual y laboral infantil.

Por esto es muy importante que desde el año 2.009, Salta integre el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, que organice la capacitación necesaria a través de la Secretaría de Derechos Humanos como ya se está haciendo en Metán, Tartagal, Orán, Joaquín V. González, Cafayate y en Capital, que la Provincia tenga su propio registro identificador. Y como no se puede continuar con una información parcializada o fragmentada los registros nacional y provincial de personas desaparecidas son una herramienta eficaz para la prevención del delito y un buen auxiliar de la Justicia Penal y de menores. Hay que optimizar los tiempos y realizar una acción coordinada: fiscalías, comisarías, juzgados deben trabajar en forma mancomunada.

Y toda esta información como aquí se dijo interprovincial, nacional o internacional debe estar relacionada especialmente con entidades como la Red Solidaria Missing Children que tanto hacen por la búsqueda de niños.

Recordemos que en Salta se creó dentro de la Policía la División de Tratas de Personas que con un trabajo intenso rescató a numerosas niñas y jóvenes de las redes que las sometían a la prostitución y el narcotráfico.

Es de advertir que estos casos de desaparición comparten un mismo patrón: promesas falsas, secuestros, amenazas, drogas, torturas, esclavitud, una vida llena de vejaciones y por si fuera poco, además a las víctimas hay que ayudarlas en la recuperación física y psicológica.

Por esto la creación del Registro que se propone permitirá que toda la información esté unificada, coordinada y que permita trabajar y delinear políticas de Estado que desbaraten las bandas dedicadas a este tipo de delitos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

T.36 shs

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente; voy a ser muy breve.

Nosotros vamos a votar favorablemente la constitución de este Registro, pero queremos aprovechar esta oportunidad en el sentido de señalar una cuestión, incluso a partir de una experiencia que he tenido recientemente. El padre de Oscar Acuña me encontró hace unos 45 días atrás en la peatonal de Salta y me dijo ‘ayúdeme, estoy buscando a mi hijo’, una persona mayor de 27 años, creo, ‘lo estoy buscando hace 12 días, estoy dando vuelta por todos los barrios, he hecho afiches para tratar de encontrarlos, es inexplicable que haya desaparecido’. Lo acompañé hasta la Central de Policía, hablé con el Jefe de Seguridad de la institución y el primer problema que apareció ahí es el que le ocurre a todas las personas o a los familiares que tienen a alguien que de golpe desaparece, realizan la denuncia y hasta las 24 horas de ocurrido el hecho la Policía no considera que debe iniciar la búsqueda, recién transcurrido ese lapso por un mecanismo del Código Procesal, según me explican los abogados, la búsqueda no comienza y entonces **no hay modo** después de 24 horas de encontrar a muchos de los que desaparecen. Es decir que aunque la familia tenga la convicción plena de que hay una situación de desaparición no empieza la investigación y la búsqueda hasta que pasa este tiempo y ¡si tenemos un caso de trata 24 horas es suficiente para que a alguien se lo **lleven del país**, no de la Provincia! Y para que sea inalcanzable, inhallable luego.

Tenemos el caso de desaparición de Cristian Luna, más de 2 años ya, un joven de veinte y ‘pico’ de años en donde hay una denuncia y una fuerte lucha de sus familiares, porque se dicen que sectores ligados al poder económico de esta Provincia estarían comprometidos en la desaparición de Cristian Luna, ellos también pasaron por estas circunstancias que no empezó la búsqueda hasta pasadas las 24 horas.

Es decir que hay mucho más para hacer que crear un Registro que puede ayudar, porque cuando hay una denuncia por desaparición deberían actuar **inmediatamente** en su búsqueda, porque evidentemente las familias tienen juicio de valor sobre la situación de las personas y si realizan una denuncia de este tipo deben ser tomadas en serio y de inmediato comenzar la búsqueda.

Quería dejar señalado este problema porque es indudable que modificar esto ayudaría a que al menos una parte de estos casos, sobre todo cuando se trata de una desaparición forzada por algunas circunstancias de las mafias que evidentemente existen ligadas a delitos de todo tipo, desde la trata, el narcotráfico y otros, debiera tenerse el derecho de que inmediatamente se investigue.

Ésta es la posición que quería dejar sentada desde el bloque del Partido Obrero.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de Derechos Humanos y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. ...

T.37 mes

– El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el Expte. N° 91-24.161/10, proyecto de ley. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. MENDAÑA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Los expedientes Nros. 91-24.161/10 y 91-24.308/10 que figuran en los puntos 3 y 4 del ítem I del Acta se refieren a la modificación del Código Contravencional...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Exactamente.

Sr. MENDAÑA.-...Si me permite, voy a hacer moción para que se traten los dos proyectos en forma conjunta, en razón de que ambos se refieren a la modificación de la misma ley.

11

Expte. N° 91-24.161/10

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 52 DEL TÍTULO III “CONTRAVENCIONES
CONTRA LA PROPIEDAD” DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL
-LEY 7.135-**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis G. Mendaña: Modifíquese el artículo 52 del Título III – Contravenciones contra la Propiedad del Código Contravencional de la Provincia de Salta, Ley 7.135; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto aludido con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 52 del Título III de la Ley N° 7.135 – Código Contravencional de la Provincia de Salta- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 52.- Será sancionado con arresto de hasta treinta (30) días o multa de hasta treinta (30) días **y clausura**, el que no lleve los registros correspondientes al nombre, apellido, documento de identidad y domicilio de compradores y vendedores y todas las circunstancias relevantes a operaciones que realicen las siguientes personas:

- a) Dueños, gerentes o encargados de casas de préstamos, empeños o remates.
- b) Vendedores de cosas antiguas o usadas.
- c) Comerciantes y joyeros convertidores de alhajas.

d) Desarmaderos de vehículos.

En caso de reincidencia será reprimido con 10 (diez) días a 20 (veinte) días de arresto, no sustituible por multa.”

Art. 2º.- De forma.

Sala de Comisiones, 06 de Julio de 2010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado – Fani A. Ceballos -
Luis G. Mendaña - Virginia M. Diéguez - Virginia M.
Cornejo - Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero -
Eduardo L. Leavy

12

Expte. N° 91-24.308/10

**INCORPORAR EL ARTÍCULO 46 BIS AL CÓDIGO
CONTRAVENCIONAL -LEY 7.135-
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Incorporar el artículo 46 bis del Código Contravencional de la Provincia de Salta, Ley 7.135 (referente discriminación); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de Julio de 2010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado - Luis G. Mendaña -
Virginia M. Diéguez - Virginia M. Cornejo - Antonio R.
Hucena – Roberto E. Romero - Eduardo L. Leavy

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Incorporar el artículo 46 bis del Código Contravencional de la Provincia de Salta, Ley 7.135 (referente discriminación); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 06 de Julio de 2010.

Mónica L. Petrocelli - Cristóbal Cornejo - Alina V. Orozco
- Antonio R. Hucena - Carlos F. Morello - Mariano San
Millán

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Vamos a tratar entonces en forma conjunta los dos proyectos leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ambos proyectos se refieren a la modificación del Código Contravencional de la Provincia de Salta, Ley 7.135. El primero de ellos, Expte. N° 91-24.161/10, plantea modificar el artículo 52, del Título III – Contravenciones contra la Propiedad, aumentando la sanción punitiva para aquellos supuestos en donde hay

obligatoriedad de cumplir con lo establecido por la ley por parte de quienes se dedican a las operaciones de compra y venta de objetos comúnmente llamados usados.

En este sentido, como les decía, se incrementa la sanción a los efectos de garantizar el derecho de propiedad de las personas que puedan acercarse hasta estos establecimientos a adquirir estos objetos, al mismo tiempo que evita la connivencia fraudulenta o, en algunos casos, qué buena la adopción de esta medida, si es que se trata de sustancias o elementos mal habidos. Así, mediante este proyecto de ley se incorpora como sanción la clausura en el caso de que no se lleven en debida forma los registros correspondientes y, en última instancia, para los supuestos de reincidencia se prevén de 10 a 20 días de arresto, que no son sustituibles por multa.

Quiero aclarar que casi la totalidad de las sanciones que establece el Código Contravencional de la Provincia son sustituibles por multa y en este caso, debido a la gravedad de la contravención, el arresto no puede de ninguna forma ser sustituido y va a ser de cumplimiento efectivo.

El otro proyecto de ley que impulsa el diputado Godoy, Expte. N° 91-24.308/10, también se refiere de modificación del Código Contravencional. En este sentido incorpora el artículo 46 bis relativo a aquellas personas que resulten propietarios, organizadores o responsables de locales de recreación, salas de espectáculos, bares, restaurantes u otros de acceso público y que impidan arbitrariamente el acceso o la permanencia en el lugar a determinada persona por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, ...

T38 mag/sgl

(Cont. Sr. Mellado).- ...o gremial, sexo, orientación sexual, posición económica, condición social o caracteres físicos.

De esta manera, se le da rango legislativo a una situación que no estaba prevista en el Código Contravencional; el artículo 46 sancionaba la conducta de aquellas personas que arbitrariamente produjeran este tipo de conductas discriminatorias y no hacía extensiva la responsabilidad a los propietarios, organizadores o responsables de locales bailables, quienes deslindaban las mismas en la persona de quien se encontraba, digamos, prestando servicio en el local, como personal de seguridad o de puerta de entrada.

En este caso existe una complementación del artículo 46 y se da rango legislativo a lo normado por los artículos 16 de la Constitución Nacional y 13 de la Constitución Provincial, en el sentido de que no existen prerrogativas en nuestro país y donde se manifiesta claramente la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

De esta forma vamos a terminar de una vez por todas con este tipo de conductas lamentables, inapropiadas y que no hacen otra cosa que violentar a las personas que se sienten de ese modo, afectadas por este tipo de decisiones.

Por lo tanto, como miembro informante de la Comisión de Legislación General solicito a nuestros pares la aprobación de ambos proyectos de ley y la modificación del artículo 52 y la incorporación del artículo 46 bis al Código Contravencional de la Provincia de Salta, Ley N° 7.135.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Derechos Humanos ha considerado también la modificación que se introduce al Código Contravencional, sobre todo en el aspecto de la discriminación. En estos últimos días hemos sido notificados de episodios que parecían haber sido desterrados de nuestra vida social y pública, como personas que no podían ingresar a un local bailable por su vestimenta, hace poco, una mujer que no fue atendida en una peluquería por su peso y existen otras mucho más dolorosas como aquellas que están relacionadas con la discapacidad, el color de la piel, la situación social y lo que es más lamentable –probablemente esta modificación ayude desde el punto de vista psicosocial–, la autodiscriminación en la que muchas personas incurren por temor a ser –sobre todo en Salta que tenemos una idiosincrasia tan particular– señalados, ridiculizados, vapuleados, criticados por el aspecto o por ser del vecino país o de tal o cual estado.

Es importante, entonces, que tomemos conciencia de que no se trata de una multa y nada más o de que la persona que tiene un local se haga cargo de las situaciones de discriminación, porque más allá que desde el punto de vista comercial se pueda elegir vender ropa más cara, más barata, comida o un menú más caro o más barato, lo que aquí cuenta y de lo que estamos hablando es que cada persona sepa que si tiene el dinero para ir a un lugar, si tiene el poder adquisitivo lo puede hacer, aun cuando por su aspecto, su condición física o su apellido –ya que estamos en Salta que es tan tradicional–, no tenga, no reúna los requisitos. En el caso de la discriminación, por ejemplo, hoy una persona obesa en un avión tendría que utilizar los dos asientos porque éstos son pequeñitos y sólo se pueden sentar allí personas de cuerpo regular, repito, una persona obesa no entra en un asiento de avión, lo mismo...

T.39 eet

(Cont. Sra. Petrocelli).-...lo mismo sucede en los colectivos ya que las personas ancianas apenas pueden subir a ellos. De manera que es bastante amplio el rango que abarca este tema y por eso alentamos a la ciudadanía a que permanentemente denuncie ante la Comisión de Derechos Humanos o ante quien corresponda situaciones de discriminación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

En primer lugar, se va a someter a votación el dictamen correspondiente al expediente N° 91-24.161/10.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación del proyecto con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Ahora, se va a someter a votación el dictamen correspondiente al expediente N° 91-24.308/10.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos que aconsejan la aprobación del proyecto; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Les pido a los señores legisladores que ocupen sus asientos para verificar el quórum, por favor.

— Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-24.413/10, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

13

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL
INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 10.899 DE LA
CIUDAD DE GENERAL MOSCONI, DPTO. SAN MARTÍN, CON
DESTINO A LA ADJUDICACIÓN Y VENTA A SUS
ACTUALES OCUPANTES
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Héctor D. Valenzuela, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.899, departamento San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

Pedro Sánchez – Alfredo L- Jalit – Alina V. Orozco – Silvio D. Arroyo – Silvia G. Romero – Manuel Chauque – Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad – Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.899 de la ciudad de General Mosconi, departamento San Martín, con destino a la adjudicación y venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Néstor J. David – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sánchez – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Héctor D. Valenzuela: Declarar de utilidad pública y sujeto a

expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.899 de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín, con destino a la adjudicación y venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Luis G. Mendaña –
Virginia M. Diéguez – Roberto E. Romero – Eduardo L.
Leavy - Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley pretende de alguna manera empezar a buscar soluciones a la tenencia de tierras de muchos habitantes del suelo de la provincia de Salta. Con respecto a este tema quiero hacer una breve mención a la situación que lleva a la formulación de esta iniciativa.

En el año 1.990 la Constructora Habitat S.R.L. firma un contrato con la Cooperativa de Vivienda y Consumo Frontera del Norte Ltda. y convienen la construcción de hasta 1.000 viviendas familiares...

T.40 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...viviendas familiares de dos y tres dormitorios y se establece en ese contrato el precio y la forma de pago de cada unidad habitacional que se vaya a construir.

Según la cláusula 17 del mencionado contrato la empresa tiene la facultad de otorgar la tenencia precaria dentro del plazo de cuatro años y se reserva expresamente la facultad de otorgar la posesión al momento de realizarse la escritura traslativa de dominio.

Ese proyecto de casi mil viviendas se resuelve sólo con veintiséis viviendas, de las cuales en dicho contrato se entregaron dieciocho, con un compromiso de entregar posteriormente las faltantes. Ahí comienzan los problemas y también el incumplimiento –por decirlo de alguna manera– de las obligaciones de las partes. La empresa constructora demanda a la Cooperativa, ésta demanda a la constructora, pero en definitiva quienes habían formado parte de esa Cooperativa inicialmente terminan viéndose perjudicados con el paso del tiempo, recuerden que estamos hablando ya de casi veinte años que se cumplirían en el próximo mes de octubre.

Entre los años '92 y '93 se produce una serie de demandas por resolución de contrato, daños y perjuicios reclama la constructora a la Cooperativa y también presenta otra demanda por la cual intenta desalojar a la Cooperativa por falta de pago, pero en realidad todo esto según los dictámenes judiciales pertinentes –de los cuales hay copias en el expediente que se ha presentado– no prospera y así lo determina la Justicia y por lo tanto se reconoce a estas personas que llegan a tener las viviendas que están en el lugar que corresponde, es decir, que son los poseedores legítimos como establece uno de los dictámenes judiciales. Es más, la Cooperativa y sus miembros demandan a la empresa constructora por otros conceptos pero eso es –digamos– la anécdota judicial de esta cuestión.

Este tema que lleva veinte años en General Mosconi, a pesar de que hay sí un reconocimiento como un barrio en el límite con Tartagal, reconocimiento que surge por parte del estado municipal de General Mosconi, de hecho también hay comprobantes en el expediente que dio lugar a este proyecto de ley, distintos convenios de pago en concepto de tasas municipales que dicho municipio otorga catastros provisorios a los

poseedores legítimos de estas viviendas, no encuentra una solución definitiva. Inclusive hubo en algún momento varios proyectos de declaración del Concejo Deliberante de General Mosconi, también de algún legislador tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores de la Provincia a lo largo de estos veinte años. O sea, siempre hubo una intención de llegar a un acuerdo y éste, a mi criterio, sólo puede lograrse a través de una...

T.41 bsr

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...de una declaración de utilidad pública y una expropiación por parte del Estado provincial, fundamentalmente por el hecho de que la Cooperativa en cuestión ya no existe; también hay copia en el expediente de la disolución de aquélla mediante resolución de un organismo nacional donde se demuestra que la misma dejó de funcionar hace un par de años atrás, me refiero a la Resolución 022 del año '98,...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Disculpe, diputado, lo interrumpo porque quiero solicitar a los Secretarios de Cámara que por favor traten de ubicar a los diputados que están fuera del recinto, porque nos estamos quedando sin quórum.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Hasta tanto verifiquemos, continúe diputado.

Sr. VALENZUELA.- Decía que mediante Resolución 022 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, del 05/98, retira la autorización para el funcionamiento de dicha Cooperativa, pero en definitiva los que tienen la tenencia legítima que son estas 26 familias que lograron constituir este barrio reconocido en la localidad de General Mosconi, denominado El Jardín de San Martín, todavía no tienen una resolución al respecto.

Y es así que este proyecto de ley tiene la clara intención de buscar una solución para estas familias, y que en nada va a perjudicar al Estado, porque en su artículo 2º determina que una vez tomada la posesión por parte de la Provincia se adjudique en venta en forma directa a quienes acrediten fehacientemente su ocupación. Es decir, el Estado en este momento tiene la posibilidad de brindar una resolución definitiva a estas 26 familias que ocupan estas viviendas y que hace 20 años vienen reclamando la regularización de esta situación.

Cabe mencionar que este barrio cuenta con todos los servicios y urbanísticamente podemos decir que es reconocido dentro de la jurisdicción de General Mosconi y porqué no de la ciudad de Tartagal también, ya que está más cerca del centro de Tartagal que del centro de la localidad de General Mosconi.

La presente iniciativa sólo pretende la regularización dominial del inmueble que fue adquirido en su momento para la construcción de viviendas de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Frontera Norte, pero que nunca fueron adjudicadas a sus socios y actuales ocupantes. Ése es el fundamento principal de este proyecto, busca procurar que de alguna manera el Estado medie ante una situación de conflicto donde los beneficiarios intentaron llegar a una solución definitiva en estos 20 años.

Este proyecto apunta a esa verdadera justicia social que pretendemos todos los salteños para que la tierra le corresponda a quienes tributan por ella, a quienes viven allí y que realmente merecen una resolución definitiva.

Por ello y en base a todos los antecedentes obrantes de la existencia de este barrio, de la posesión de las familias que habitan estas viviendas que ya están

consolidadas, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel. ...

T.42 ive

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a hacer uso de la palabra para manifestar que la aprobación de este proyecto del diputado Valenzuela es de estricta justicia para quienes se vieron involucrados en un acto que realmente no fue del todo legal y claro, porque llegaron algunas empresas inversoras con el fin de construir –como bien lo dijo el autor del proyecto– mil viviendas o un poco más, y compraron un terreno en donde edificaron algunas, las adjudicaron y luego prácticamente desaparecieron, reapareciendo únicamente en el momento de interrumpir la prescripción ante un juicio por incumplimiento de contrato, conforme lo menciona la Cédula Parcelaria, y a los efectos de que no corra el tiempo para solicitar una posesión veinteañal.

Este proyecto viene a solucionar un problema social en la ciudad de General Mosconi, aunque prácticamente pertenece a Tartagal porque está justo en el límite y más cerca del centro de esta última localidad que de Mosconi. Con esta iniciativa creo que vamos a solucionar el problema habitacional y de escritura a un cierto número de familias que se vieron engañadas por esta Cooperativa y que tuvieron que ocupar esas viviendas debiendo ponerlas previamente en funcionamiento a algunas de ellas para poder habitarlas, terminar la construcción y dotarlas de todos los servicios.

Vamos a apoyar este proyecto porque es una necesidad y es de estricta justicia para los dueños de esas viviendas de las ciudades de Tartagal y General Mosconi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar el proyecto del diputado Valenzuela ya que es mucha la gente que fue engañada por estas empresas, incluso yo fui estafado y no hay dónde ‘patalear’; son 26 casas y habría que hacer justicia y que se les entregue la propiedad a esta gente como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado el proyecto en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, por unanimidad.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Solicito a los señores diputados que permanezcan en sus bancas a fin de verificar el quórum.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Teniendo quórum necesario, continuamos con la sesión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-24.424/10, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

14

SOLICITAR AL CONGRESO NACIONAL DICTE A LA BREVEDAD UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO EN REEMPLAZO DE LA LEY N° 26.075 Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Congreso Nacional dicte a la mayor brevedad posible una nueva Ley de Financiamiento Educativo en reemplazo de la actual Ley 26.075, la cual caduca en el mes de diciembre de 2.010, y su falta de sanción llevaría a la extinción del fondo que mejora las remuneraciones docentes y adecua las plantas funcionales.

Cabe aclarar que esta Ley de Financiamiento Educativo influye directamente en el crecimiento de la inversión educativa y gestionando su continuidad, se seguiría con los avances logrados con la actual ley.

Mariano San Millán ...

T.43 mso

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, en diciembre del año 2.005 se dictó la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo que permite y obliga al Estado nacional efectuar los aportes de recursos correspondientes a la Provincia para cumplir con los objetivos establecidos en esta norma.

Esta ley tiene varios objetivos, que ahora voy a pasar a describir, muchos de ellos se cumplieron y otros aún faltan porque hubo unos cambios a futuro. En el artículo 2º, inciso a), se incluyó a los menores de 5 años, al ciento por ciento, los que tuvieran entre 3 y 4 años. Posteriormente, en el año 2.006, se dictó la Ley de Educación en donde se incluye la obligatoriedad del Estado de atender a los niños a partir de los 45 días de vida y la enseñanza obligatoria de los niños a partir de los cinco años.

En el artículo 2º, inciso b), habla que el Estado debe garantizar 10 años de escolaridad mínima y también por imperio de la Ley de Educación –que se dictó en el 2.006 y que posteriormente esta Cámara la votó en el 2.008– la obligatoriedad es a partir del nivel inicial, de los 5 años, con toda la primaria y la secundaria que lleva un mínimo de 13 años de estudio, esto significa que los fondos que contempla este Financiamiento Educativo hoy sean exiguos. Pedimos que la próxima Ley de Financiamiento Educativo tenga en cuenta estos dos puntos.

Tampoco se cumplió, es necesario que esto ocurra, que por lo menos el 30 por ciento de los alumnos de la educación básica tengan acceso a escuelas de jornada completa.

Señor presidente, la obligatoriedad de esta norma vigente hasta diciembre de este año –por eso la urgencia de que sea tratado en el Congreso de la Nación– habla que debemos incrementar anualmente desde la base que teníamos en el año 2.005 respecto del PBI nacional el 4,7, el 5, el 5,3, el 5,6 hasta llegar en el 2.010 al 6 por ciento del PBI, y esperamos que este año sea así. Pero para ello la Nación contribuye únicamente con el 40 por ciento de este fondo y el 60 por ciento debe ser aportado por la Provincia, entonces se requiere una mayor inversión por parte del Estado nacional a este fondo para que de esa forma podamos llegar a un mayor incremento en esta partida.

Señor presidente, he observado que se están retirando algunos diputados entonces voy a terminar mi discurso para que podamos votar este proyecto. Considero que es fundamental que todas las legislaturas provinciales apoyemos el...

T.44 shs

(Cont. Sr. San Millán).- ...apoyemos el dictado de una nueva ley para que de esa forma el financiamiento educativo sea puesto definitivamente como una premisa que deben cumplir los Gobiernos nacional y provinciales y la inversión en Educación cuente con un incremento constante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado San Millán.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que entiendo las palabras del diputado San Millán y su preocupación de quedar sin quórum, pero también estimo que es un proyecto de suma importancia sobre un tema que realmente merece un estudio profundo, por eso le decía que tal vez sería mejor que figurara como primer punto del Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión para que todos pudiéramos opinar sobre esto que ha modificado sustancialmente lo que es la educación en nuestra Nación.

Creo que se ha hecho un gran esfuerzo con esta ley, pero no se cumplieron con todos los objetivos y es lo que realmente deberíamos analizar. Le decía al autor del proyecto que también hubiera sido bueno, tal vez, hacerle una modificación a su dictamen donde expresáramos cuáles son los puntos que se deben cambiar en esta ley nacional que -como muy bien dijo él- no sólo está por vencer ésta porque su vigencia es hasta el año 2.010 sino también la ley relativa al impuesto que se aprobó para contribuir con los sueldos de los docentes que se giran directamente de la Nación, que está contemplado en esta ley, justamente, que serían los dos grandes avances que se tuvo para financiar la Educación y a la vez incluso para mejorar la situación salarial de los docentes.

No sé si nos quedaremos sin quórum, pero lo importante es poder hablar de esta ley y también, a través de las conclusiones a las cuales sería muy bueno pudiéramos arribar en forma conjunta, ver si sería conveniente –como decía anteriormente- modificar el proyecto del diputado, para que en caso de no dictarse una nueva norma como lo expresa esta iniciativa, se pueda llegar a una prórroga de la misma y quedaríamos con los mismos defectos que adolece esta Ley de Financiamiento, que si bien ha mejorado enormemente el tema del financiamiento no logró solucionar los problemas de asimetrías que hay en este país por la forma en que se aplica.

Yo leía un informe del SIPEC justamente, que es muy interesante, donde manifiesta que uno de los principales problemas con el cual nos encontramos es que no se estableció -cuando se hace la reglamentación de la ley-, ¿cómo se va a distribuir el dinero! Entonces quedamos con que la Nación es la que decide discrecionalmente cómo se distribuye el dinero para el financiamiento educativo y no es poca cosa para nosotros los salteños, porque Salta figura entre las provincias que **menos** plata recibe en **toda** la República Argentina, 2.014 pesos por alumno, cuando creo que a Santa Cruz u otra provincia del Sur le asignan más de 12 mil pesos por alumno. O sea que esto no es mínimo y me parece que lo tendríamos realmente que discutir como debe ser y buscar que Salta deje de ser la **provincia pobre** de este país, cuando sin duda somos quienes aportamos muchísimo a la Nación, pero después no se nos devuelve lo que corresponde y más aún teniendo en cuenta un tema tan importante como es cómo vamos a financiar lo que es el desarrollo educativo en nuestra Provincia.

Otro de los temas importantes que no contempla esta ley...

T.45 mes

(Cont. Sra. Cornejo).- ...esta ley es que la Nación en general devuelve o aporta como financiamiento educativo a través de implementos, por ejemplo las computadoras, y de algún modo esto nos perjudica porque tendríamos que contar con verdaderos programas para poder llevar adelante un desarrollo educativo como cada una de las provincias realmente considere conveniente y debe ser financiado de la manera en que ellas decidan. Éste es otro de los grandes defectos que tiene esta ley.

Pensaba -y acá lo tengo por escrito-, basándome en la experiencia del funcionamiento de la Ley de Financiamiento Educativo que en este momento tenemos, mediante la cual se ha incrementado la inversión, el salario de los docentes, que ha contemplado el fortalecimiento de la planificación, que al proyecto le podríamos agregar que esta nueva norma tenga en cuenta los aspectos poco claros, como los mecanismos estructurales de compensación de desigualdades en la educación -por eso decía que Salta es la provincia que menos recibe por alumno y me parece que como salteños no podemos estar ajenos a esto, soslayarlo y seguir sufriendo este tipo de situaciones-, las políticas que mejoran la calidad educativa y que se promueva la igualdad y el aumento de los fondos, como decía el diputado, por parte de la Nación a las provincias para la educación.

Si bien la ley que está vigente ha mejorado enormemente algunos aspectos necesarios de la educación, hoy tenemos que analizar cuáles son las cosas que no han funcionado en la misma y buscar que la nueva norma que se sancione las contemple y, en el supuesto de que no se dicte una nueva sino que se prorrogue la actual, que se realicen las modificaciones necesarias para que estas asimetrías que le toca vivir especialmente a Salta sean solucionadas.

Por otro lado, en materia de financiamiento se logró bastante, pero no en otros temas. Por ejemplo, uno de los objetivos de esta ley es que existan escuelas de jornada completa, esto es muy importante en la educación pública, ya que los niños podrían tener una formación mucho más completa y hoy nos encontramos con que ese propósito no se ha alcanzado y esto crea al final una enorme diferencia entre quien tiene la posibilidad de acudir a colegios privados contra los niños, a quienes debemos proteger fundamentalmente por sus condiciones económicas, que concurren a escuelas públicas. Repito, éste es otro de los objetivos que no se pudo concretar y tendríamos que tomarlo en cuenta para la próxima ley que se pueda sancionar.

No sé si alguien más querrá participar y dar su opinión, son muchos los temas que se podrían mencionar, como las fórmulas por medio de las cuales esta Ley de

Financiamiento Educativo distribuye los fondos, pero esto es a grandes rasgos lo que quería manifestar, que no es poca cosa, es más que importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por favor, tomen asiento en sus bancas. Hay 32 diputados presentes, por lo tanto contamos con quórum.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Hay cuatro proyectos que se agregaron al Acta por pedido de las diputadas Navarro y Petrocelli.

En primer ...

T.46 mag-sgl

(Cont. Sr. Presidente).- ... En primer lugar, por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-24.466/10.

15

SOLICITAR AL P.E. DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LAS “FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL PATRONO TUTELAR SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE J.V. GONZÁLEZ **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración de las “FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL PATRONO TUTELAR SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”, en el marco del Programa Religioso y Cultural a realizarse del 2° al 8° de Agosto en el municipio de J.V. González, departamento de Anta, provincia de Salta, en mérito a la tradición del Santo Patrono de esta localidad.

Alejandra B. Navarro

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución contenido en el expediente N° 91-24.492/10.

16

DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA CÁMARA LAS “FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL PATRONO TUTELAR SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE J.V. GONZÁLEZ **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Declarar de interés de esta Cámara la celebración de las “FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL PATRONO TUTELAR SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”, en el marco del Programa Religioso y Cultural a realizarse del 2° al 8° de Agosto en el municipio de J.V. González, departamento de Anta, provincia de Salta, en mérito a la tradición del Santo Patrono de esta localidad.

Alejandra B. Navarro

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Seguidamente por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-24.438/10.

17

**SOLICITAR AL P.E. DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LAS
JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA CELÍACOS E HIPERTENSOS
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial, “LAS JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA CELÍACOS E HIPERTENSOS”, a desarrollarse en los salones del Hotel Sanidad – A.T.S.A. de calle San Antonio de los Cobres S/N°, a desarrollarse el 04 de Agosto de 2010, organizado por la Fundación Celíacos Noa cito en Buenos Aires 88 - of. 40 y 41. Adhieren Cámara de farmacéuticos, asociación Celíacos, Círculo Médico de Salta, Mas Salud, Ministerio de Turismo, A.T.S.A., Facultad de Medicina Universidad Nacional de Tucumán

Mónica L. Petrocelli

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por último, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución contenido en el expediente número 91-24.437/10.

18

**DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS JORNADAS
MULTIDISCIPLINARIAS PARA CELÍACOS E HIPERTENSOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Declarar de interés legislativo “LAS JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA CELIACOS E HIPERTENSOS” a desarrollarse en los salones del Hotel Sanidad – A.T.S.A. de calle San Antonio de los Cobres S/N°, a desarrollarse el 04 de agosto de 2.010, organizado por la Fundación Celiacos NOA, cito en Buenos Aires 88 – Of. 40 y 41. Adhieren Cámara de Farmacéuticos, Asociación Celíacos, Círculo Médico de Salta, Mas Salud, Ministerio de Turismo, A.T.S.A., Facultad de Medicina Universidad Nacional de Tucumán.

Mónica L. Petrocell

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración y de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Habiendo culminado con el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria del día de la fecha, invito a los señores diputados Sergio Alberto

Sajja y Leopoldo Arsenio Salva a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, los señores diputados Sergio Alberto Sajja y Leopoldo Arsenio Salva, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, de los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 05'.

Claudia S. Díaz de Medina
Jefa Sector Taquígrafos (I)